EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º reforzado: 328

TELEFONO, n.º 6
APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION :
BERRUGUETE, 1 y 3
PRIMER PISO

DOMINGO 7 Diciembre 1941

EDICIÓN madrugada

25 céntimos

Soldados de la España eterna

QUE SABEN MORIR POR LA PATRIA Y LA CIVILIZACION

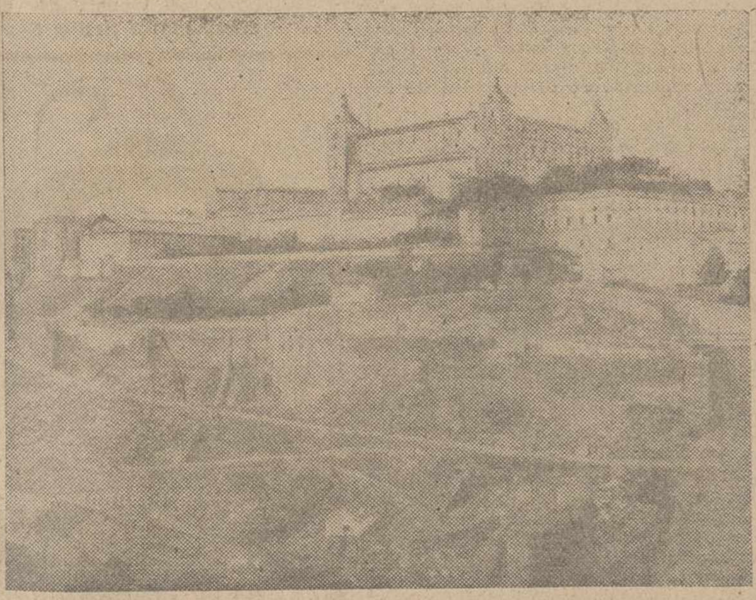

Alcázar de Toledo

Ejército de hoy

¡Soldados de España! Soldados que escribieron un día la epopeya del Alcázar toledano, asombro del mundo entero. Sólo ellos--herencia de la mejor solera militar--pudieron ser protagonistas de aquella gesta imperecedera. ¡Infantería española!...

A lo largo de nuestra cruzada liberadora, en los primeros días tensos de heroísmo y de emoción patriótica, la emisora de Burgos--entonces corazón y pulso de la verdadera España--radiaba a diario una marcha española, un vibrante pasodoble militar, que parecía resumir el ritmo incomparable de nuestra gloriosa Infantería en sus desfiles..... Era "Los Voluntarios". Sus acordes llegaban a los más apartados rincones poniendo en los pechos moceriles ardor de lucha y fervor de Patria..... También resonaban por entonces en aquellas emisiones radiadas, que eran como un clamor de epopeya que se esparcía por los ámbitos nacionales, los acordes marciales del "Himno de la Legión".....

¡Infantería española! ¡Bravos legionarios que llegaban de las ardientes tierras de Africa para redimir el solar patrio!..... Unos y otros, soldados de este Ejército de España, heredero glorioso de la más pura y noble tradición militar.

El Ejército sigue en vela de armas--caballeresco y legendario--para guardar las más puras esencias hispanas. Cada soldadito español--hoy como ayer, y como siempre--siente el orgullo de vestir el honroso uniforme militar, porque en él se resumen y condensan las más puras glorias y los más altos trofeos que prueban, con perenne brillo, el valor indomable de una raza.....

Soldados que hoy forman el poderoso Ejército que Franco supo crear con genial concepción castrense.

FRANCO

con el Ejército nos ha devuelto el derecho y la alegría de ser españoles

Siempre nuestros soldados asombraron al mundo por su bravura sin par.

Cuando España se deshacía en aquella etapa que se la definió sin pulso, precisamente en Marruecos—tiempos de Franco en la Legión—empezó a alumbrarse el alma nueva de este Ejército de hoy. El espíritu militar dé Alhucemas y de Xauen, heroico y legendario, apagó las voces de la Antipatria. Y años más tarde pudo el Caudillo, que había alentado en Africa la dignidad hispana, dar el grito liberador, rompiendo hacia arriba el sentimiento patriótico, que el Ejército con su brazo armado recogió para devolvernos—profecía de José Antonio—el derecho y la alegría de ser españoles.

Después de la Cruzada del 18 de Julio, la Patria ha recobrado su Ejército, el de los Tercios Imperiales, el mismo que selló en Granada la Unidad nacional. Poderío militar que España ha logrado tras de empeñada lucha, ganando las batallas de Brunete, Teruel y el Ebro, primeras libradas en Europa contra el enemigo de la Humanidad.

Todos estos hechos gloriosos, fueron posibles, como en ocasión memorable afirmó el Caudillo, porque España nunca perdió la materia prima, el soldado que nace en el pueblo, este soldado español que sabe rememorar pasadas glorias, ganar batallas y hacer más firme nuestra esperanza en lo porvenir. Soldado que no se queja y sabe morir en su puesto, en las sierras nevadas de Teruel o en tierras moscovitas, que tanto monta, donde ahora se bate heroicamente en las filas de la gloriosa "División Azul", para salvar la civilización cristiana.

Orgullosa vive hoy España de su Ejército, moderno y poderoso, que el genio de Franco ha sabido crear en esta hora de resurgimiento patrio.

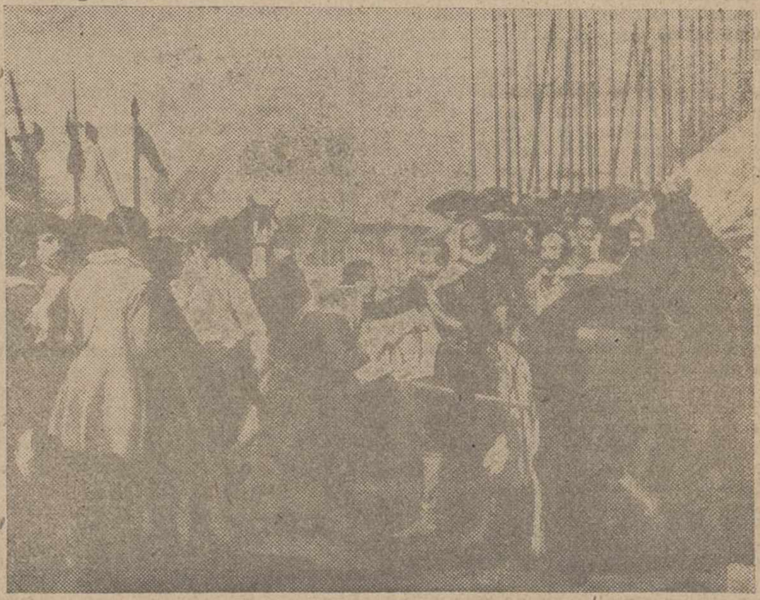

Rendición de Breda

Tercios de ayer

¡Los Tercios españoles! Aureola y ritmo de poema épico. Policromía de tapiz flamenco. Evocación de los cuadros velazqueños--el "Cuadro de las lanzas"--, que perpetúa el momento en que Breda se rinde caballerosamente a las armas españolas. Tiempos gloriosos de nuestra edad de Oro incomparable, cuando un Monarca pudo decir que en sus dominios no se ponía el sol.....

Los Tercios que iban a Flandes y paraban en las ventas del camino y hacían noche en las aldeas polvorientas de Castilla, para en la amanecida continuar la marcha por el Imperio que forjaran el talento de Isabel y Fernando, primeros Reyes de la España una.

Capitanes de chambergo y valona, de rizados bigotes y ademán soberbio. ¡Tercios españoles de ayer que sabían morir con una sonrisa en los campos de batalla y desafiar la muerte con heroísmo sin igual.

Toda la Historia de España está llena de infinitas páginas como ésta que inmortalizó el famoso cuadro de Velázquez.

Hoy aquellos Tercios encuentran sus legítimos herederos en nuestro glorioso Ejército, que recoge el espíritu arrogante y heroico de los famosos Tercios que pasearon en triunfo el pabellón español por todos los confines de la tierra.

Aquellos Tercios de ayer, fueron levadura y germen de este Ejército de hoy templado en los campos de batalla, depositario de las mejores esencias hispanas, que ha renovado los laureles de un pretérito rutilante y constituye hoy guiado por un Caudillo invicto, estratega genial y espejo de todas las virtudes castrenses, la mejor garantía de la libertad y de la independencia de nuestra Patria.

La invencible Infantería Española

Palabras del Caudillo

"En ciertas épocas señaladas por un pesimismo desolador pudo alguien creer que las cualidades históricas de nuestros soldados habían desaparecido. Pues bien, yo afirmo solemnemente que no es así. Las condiciones de combatividad del soldado español permanecían intactas: igual que en los años más gloriosos de nuestro esplendor nacional. Produce asombro ver a nuestros soldados combatientes en la batalla. Yo no trato—ni he tratado nunca—de exagerar; pero, aseguro, sin temor a que nadie me rectifique ni desmienta, que ningún otro soldado del mundo, aventaja al español ni en la ofensiva ni en la defensiva. La maniobrabilidad, la elasticidad de los movimientos, la adaptación a las diversas fases de una batalla, el conocimiento de los efectos del fuego, el ímpetu, la solidez, la moral inquebrantable, sean cuales sean las circunstancias, se han dado en nuestra guerra, en proporciones de cantidad y calidad insuperables."

(De las declaraciones del Generalísimo a Manuel Aznar, 1 de enero de 1939.)

Y me pareció más grande

En la Guerra de los Treinta Años, las tropas españolas al mando del Marqués de Spínola, se cubrieron de gloria con la conquista de Breda, inmortalizada por Velázquez, en el famoso cuadro de "Las Lanzas", que reproducimos. Poco después perdían la batalla de Rocroy. A pesar de la derrota, esta batalla librada el 19 de Mayo de 1643, constituyó una de las jornadas más gloriosas de nuestros famosos Tercios. Terminado el combate, un oficial enemigo tomaba apuntes del número de bajas de uno y otro bando. Sobre un montón de cadáveres yacía moribundo un oficial español.

—¿Vuestro Tercio, de cuántos hombres se componía?

—Contad los muertos—respondió aquél expirando.

Bien pudo decir más tarde el poeta, al cantar las glorias de nuestra Infantería:

—Y no es que yo lo demande,
que siempre el triunfo decida.
En Rocroy la ví vencida
y me pareció más grande.

M.C.D.2022

SERVICIOS PROVINCIALES de Abastecimientos y Transportes

Normas para las matanzas domiciliarias o familiares de cerdos

MATANZAS FAMILIARES.—Circular número 251 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes:

Con objeto de regular las matanzas de cerdo, denominadas domiciliarias o familiares, esta Comisaría General ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La temporada para efectuar la matanza denominada domiciliaria o familiar, será de 1 de diciembre próximo, a 31 de enero siguiente.

Art. 2.º De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 11 de agosto de 1940, sólo se autoriza la ceba de reses de cerda, con destino al consumo para productores, con las limitaciones que en la misma se señalan.

Art. 3.º La cantidad que corresponde por persona y año ,es la de cuarenta y cinco kilos en vivo o treinta y siete en canal, siendo esta la única cantidad que podrá trasladarse y sólo con la guía única de circulación.

Art. 4.º Para verificar dicha matanza será requisito indispensable la autorización previa del Alcalde de la localidad, según órdenes del Comisario de Recursos.

Art. 5.º Las carnes y tocino obtenidos de la matanza, habrán de ser consumidos por los familiares, obreros agrícolas o pecuarios en el lugar de sacrificio.

Art. 6.º En el caso de que el propietario de la res resida en lugar distinto a aquel en que ha sido sacrificada, dentro de la misma provincia, se le autorizará el traslado de carne, tocino y manteca, siempre que concurran las circunstancias de dedicarse habitualmente a la labranza y que por tal motivo haya criado el cerdo o cerdos precisos para su consumo.

Art. 7.º Con referencia al artículo anterior y en el caso de que el propietario resida en lugares de otra provincia distintos al del sacrificio de la res, no se autorizará el traslado si no justifica esa residencia por el hecho de ser funcionario o por su condición de trabajo en la misma.

Art. 8.º Los jamones, embutidos y paletillas, podrán ser trasladados con los requisitos reglamentarios y siempre que se justifique la condición de productor.

Art. 9.º Quincenalmente pondrán los Alcaldes en conocimiento de las Comisarías de Recursos respectivas, el número de reses sacrificadas en el término municipal, expresando:

a) Nombre, apellidos, y domicilio del propietario.

b) Número de familiares y obreros fijos.

c) Cantidad global en kilos que le corresponde.

d) Destino dado a los mismos.

Art. 10.—Las Comisarías de Recursos cursarán dichas relaciones a este Centro, a los fines estadísticos, debiendo informar las anomalías que en ellas pudieran observar y conveniencia, en caso necesario, de imponer la sanción correspondiente.

Art. 11. Toda infracción de lo dispuesto en esta Circular será castigada según los preceptos de la Ley de 30 de septiembre de 1940.

Palencia 5 de diciembre de 1941.—El Gobernador civil, **José María Sentís Simeón.**

PRECIO DE LA ESPARCETA

A partir de esta fecha el precio de la ESPARCETA heno, se fija en el de 24 pesetas el qm. al productor sobre campo.

1.º Para el mayorista será el precio del productor incrementado en los gastos de empaque y arrastre hasta el almacén, más un 1 por 100 cargado sobre precio al productor, en concepto de mermas por transporte.

2.º De mayorista a detallista, el precio será el del mayorista más acarreos, más transportes, más el 6 por 100 de beneficio a mayorista (cargado sobre la suma del precio al mayorista, más los gastos indicados), más un 10 por 100 y un 3 por 100 de mermas por bonificación y transportes, cargados ambos sobre el precio al mayorista.

3.º El precio de detallista al público, será el de mayorista a detallista, incrementado en los gastos de arrastre y transporte, más el 12 por 100 de beneficio al detallista (cargado sobre la suma del coste del mayorista al detallista, más arrastre y transportes).

4.º A partir de un mes de la fecha de este escrito y previa justificación de hacer el indicado tiempo que la mercancía se halla en poder del mayorista, éstos cargarán un 5 por 100 sobre el precio a mayorista, en concepto de intereses al capital inmovilizado.

5.º Cuando una plaza deficitaria tuviera un cupo de dos o más provincias productoras para llegar a una igualdad en el precio de la plaza, los gastos de transportes serán cargados en una media proporcional a la cuantía de los cupos.

6.º Los días 25 de cada mes someterá a la aprobación de esta Comisaría General el precio calculado que ha de regir durante el mes entrante, de acuerdo con las normas anteriormente establecidas.

Palencia 5 de diciembre de 1941.—El Gobernador civil, jefe de los Servicios, **José María Sentís Simeón.**

PRECIO DE LA ALFALFA

El precio que ha de regir para la alfalfa, a partir de esta fecha, es el que a continuación se expone:

1.º Al productor, sobre campo, para ALFALFA heno, 30 pesetas qm.

2.º Para mayorista será el precio del productor incrementando los gastos de empaque y arrastre hasta el almacén, más un 1 por 100 cargado sobre precio a productor, en concepto de mermas por transporte.

3.º De mayorista a detallista el precio será el de mayorista más acarreos, más transportes, más el 6 por 100 de beneficio a mayorista (cargado sobre la suma del precio a mayorista, más los dos gastos enunciados), más un 10 por 100 y un 3 por 100 de mermas por henificación y transportes, respectivamente, cargados sobre el precio a mayorista.

4.º El precio de detallista a público será el de mayorista a detallista incrementado en los gastos de arrastre y transporte, más el 12 por 100 de beneficio al detallista (cargado sobre la suma del coste del mayorista al detallista, más arrastres y transportes).

5.º A partir de un mes de la fecha de este escrito y previa justificación de hacer el indicado tiempo que la mercancía se halla en poder del mayorista, éstos cargarán un 5 por 100 sobre el precio a mayorista en concepto de intereses al capital inmovilizado.

6.º Cuando una plaza deficitaria recibiera un cupo de dos o más provincias productoras, para llegar a una igualdad en el precio de la plaza, los gastos de transportes serán cargados en una media proporcional a la cuantía de los cupos.

7.º Los días 25 de cada mes someterá a la aprobación de esta Comisaría General, el precio calculado que ha de regir durante el mes entrante, de acuerdo con las normas anteriormente establecidas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia, 5 de diciembre de 1941.

El Gobernador civil-Jefe de los Servicios, **José María Sentís Simeón.**

AYUNTAMIENTOS MOROSOS.—Se interesa la urgente remisión a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, de los apéndices al Censo de Consumidores y resúmenes 1 y 3, de la clasificación de cartillas, correspondientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Alba de Cerrato, Bárcena de Campos, Boada de Campos, Buenavista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Capillas de Campos, Castrillo de Onielo, Cisneros, Cobos de Cerrato, Fresno del Río, Itero de la Vega, Magaz, Nestar, Pino del Río, Población de Cerrato, Triollo, Valdeolmillos, Villada, Villamediana, Villanueva de Henares y Villaviudas.

Palencia, 5 diciembre de 1941.

El Gobernador civil, **José María Sentís Simeón.**

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
MEDICINA GENERAL. — RAYOS X
Consulta: de 12 á 2 y de 4 á 6.
Mayor Pral., 116. Telf. 461.-PALENCIA

Séptima Comisaría de Recursos

CIRCULAR NUMERO 78

Con objeto de evitar molestias innecesarias a los productores que deseen trasladar los productos, cuya reserva para consumo propio la ley les autoriza, a partir de la publicación de la presente Circular, se seguirán las normas siguientes:

1.º La retirada de los cupones correspondientes al artículo reservado la efectuarán las Delegaciones de Abastecimientos del lugar de consumo.

2.º Las Delegaciones una vez recogidos los cupones, expedirán un certificado en que conste el nombre, apellidos, domicilio del productor, número de cupones retirados y artículos a que afectan y haciendo constar la baja en racionamiento de artículo reservado.

3.º Previa la presentación de este certificado, en esta Comisaría de Recursos se expedirá para el traslado de dichos artículis la guía de circulación correspondiente.

4.º Igualmente procederá el Servicio Nacional del Trigo en aquellos casos que está autorizado por Delegación de esta Comisaría de Recursos para expedir guías de circulación de artículos intervenidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 4 de diciembre de 1941.

El Comisario de Recursos,

BENITO CID

BAUDELIO G. HERRERO
ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermedades de la mujer
Consulta de 11 á 1 1/2. Mayor Pral., 19
Duplicado. Teléfono, 150. PALENCIA

Lera y González, S. L.

ALMACENES DE VINOS
CLARETES, TINTOS, BLANCOS, GENEROSOS, AGUARDIENTES Y LICORES
Avenida Casado del Alisal, 43
Teléfono, 287 Apartado, 36
PALENCIA

EL TIEMPO QUE HACE

Día de niebla en media España

LAS DEL DUERO SON LAS MAS EXTENSAS Y PERSISTENTES

Madrid, 6. — El Servicio Meteorológico Nacional del Ministerio del Aire facilita el siguiente parte:

Siuación general: Se han registrado, por la noche, lluvias muy débiles, una o dos décimas de milímetro en el sureste de España.

For la mañana había nieblas en el Duero, Ebro y Ter. El cielo estaba cubierto en Murcia y despejado en el resto de España.

Tiempo probable: La reducida zona de lluvias del S. E. es probable se traslade hacia el W. o sea hacia el Estrecho, tendiendo, al mismo tiempo, a desvanacerse. En el resto de España continuará el tiempo con caracteres análogos a los de días anteriores en cuanto a estado del cielo, vientos y estado del mar; aunque tengan las nieblas del Duero mayor persistencia y extensión.

Presiones de Madrid: 712'9 milímetros, a las 18 horas de ayer y 715'9 milímetros a las siete horas de hoy.

Temperaturas extremas: Máxima de 17 grados en Almería, Málaga, San Fernando y Sevilla y mínima de 7 grados bajo cero en Logroño. En Madrid: Máxima de ayer, a las 14 horas, 9 grados y mínima de hoy, a la 1 horas, 0'5 grados bajo cero.—Cifra.

EN PALENCIA

BAROMETRO—A las 18 de ayer, 708,8. A las 8 de hoy, 710,6.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 8,8. Mínima de hoy bajo cero, 3,6.

Muy fuerte escarcha y niebla helada.

SEGUROS
Incendios
V I D A
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas
Ganados
Eduardo Calderón
Martínez de Azcoitia
P A L E N C I A

Cursillos para los Secretarios municipales de la provincia

Se celebrarán el día 12 en la capital

Con ellos se inicia la segunda fase de la campaña de divulgación municipalista

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CIRCULAR NUMERO 443

Con la reunión de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos del partido de Palencia, anunciada para el día 9 de los corrientes, en esta capital, terminará la primera fase de la campaña de divulgación municipalista que me propuse desarrollar.

Dios haga que los consejos y enseñanzas que las Autoridades municipales y Secretarios han escuchado en el transcurso de estas asambleas, surtan sus saludables efectos y se traduzcan en mejoramiento del bienestar moral y material de los pueblos de la provincia.

El día 12 del corriente mes, se inicia la última parte de aquella labor con los cursillos, cuya celebración anuncié en mi Circular núm. 351, y que tendrán lugar (D. m.) en esta capital, y para los cuales se convoca por la presente, a todos los secretarios de la provincia, lo sean o no en propiedad, pertenezcan al Cuerpo o desempeñen el cargo provisionalmente o con carácter de habilitado. La asistencia de todos ellos al cursillo que se desarrollará según el programa que todos recibirán, tiene carácter obligatorio, quedando al propio tiempo invitados al mismo todos los Alcaldes y resto de funcionarios municipales que deseen asistir.

A tal fin, las Corporaciones darán las máximas facilidades a todos, y a los Secretarios deberán subvencionarles en la medida de sus posibilidades presupuestarias.

Durante su permanencia en esta capital, en el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, les aclararán cuantas dudas se les ofrezcan sobre el desarrollo de los cursillos, que dados los temas a tratar y reconocida competencia de los conferenciantes, han de resultar sumamente interesantes y provechosas sus enseñanzas para el mejor desempeño de su profesión.

Para recoger y ponderar los resultados obtenidos en esta campaña, todos los cursillistas presentarán una memoria-resumen que comprenda las dos fases de la misma, puntualizando enseñanzas recibidas y proponiendo, al mismo tiempo, un plan nuevo para el desarrollo de unos segundos cursillos, tanto en su fase preparatoria como en la propiamente constitutiva de los mismos.

Para premiar la mejor memoria, se establece un premio de 1.000 pesetas y su aplicación en el volumen que recogerá las conferencias desarrolladas en los cursillos, y dos segundos premios de 500 pesetas, a las dos memorias calificadas en segundo y tercer lugar. Los trabajos serán examinados y puntuados por un tribunal que, bajo mi presidencia, formarán el señor presidente de la Excma. Diputación Provincial, el abogado-jefe del Estado, el presidente del Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y el jefe de la Sección provincial de Administración local, que actuará de secretario del tribunal, con voz y voto.

El plazo para presentar los trabajos finalizará el 31 del próximo mes de enero y el fallo se hará público antes del 15 del próximo mes de marzo.

A normalizar, vitalizar y fortalecer la vida local en esta provincia, base fundamento de la vida del Estado, tienden la campaña desarrollada y los cursillos convocados, y para esta obra de gran transcendencia para el porvenir de nuestra España, espero no ha de faltarme el concurso entusiasta de las Corporaciones provincial y municipales, del Colegio de Secretarios y de todos los celosos funcionarios de la Administración Local de la provincia.

Palencia, 6 de diciembre de 1941.

El Gobernador civil,

José María Sentís Simeón.

ANIS DEL TORO
Marca patentada hace más de un siglo. ZARAGOZA
La predilección del público, por conservar el prestigio de su clase y precio.
Para pedidos a fábrica, dirigirse a
Mariano Martínez
CISNEROS (Palencia)

DE SANIDAD

JEFATURA PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes e Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia, que en el "Boletín Oficial" de la misma, número 145, correspondiente al día 3 del actual, se publica una circular sobre fiebres tifoparatíficas, cuya lectura detenida deben llevar a efecto para cumplimentar las medidas que en la misma se señalan.

Palencia 4 de diciembre de 1941.—**El Jefe provincial de Sanidad.**

"El estómago es el manantial de alegría de la vida"
*
Cuídelo usted,
con una buena alimentación y algunas cucharadas de
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS
Autorizado por la censura Sanitaria con el número 754.

ESCENARIOS Y PANTALLAS

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA MARTINEZ SORIA

Con el estreno de "El difunto es un vivo", se ha despedido la notable Compañía de comedias cómicas que acaudilla el popular actor Martínez Soria.

Poco tenemos que decir de la obra estrenada: una más en el acerbo de "astrakanes" más o menos afortunados en el favor del público que pueblan desde hace años las carteleras españolas y que contribuyen a que el Teatro español vaya de tumbo en tumbo... Una trama disparatada, situaciones cómicas naturales o traídos por los pelos, enredos, confusiones, chistes a granel, caricaturas de tipos que en nada parecen reales... En fin: todos los ingredientes que son indispensables para construir una de esas comedias que nuestros cómicos aceptan, sin escrúpulos, ni reparos, porque según ellos "dan taquilla" y el público aplaude "porque hacen reir".

La interpretación fué tan esmerada, como la de días anteriores. ¡Lástima que este buen conjunto teatral no cultive un repertorio un poco más selecto!—V. B.

Félix Rodríguez Fernández
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta: de 11 a 1 en
Mayor Pral., núm. 28, bajo, izquierda

EL DR. BOZAL URZAY
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado, pasa su consulta privada, todos los días a las doce, en la calle del Hospital, número 1.

Banco Español de Crédito
Domicilio social: Madrid. -- Alcalá, 14
870 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS
Capital autorizado........ 100.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado........ 51.355.500 — "
Reservas........ 76.248.394,62 "
Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales
Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior
SUCURSAL EN PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO—(PALACIO TORDESILLAS)

SALA DE FIESTAS del "Hotel Castilla"
Domingo: té-baile desde las cinco de la tarde
Lunes: aperitivo-baile desde las doce de la mañana a dos y té-baile desde las cinco tarde
Exito inmenso de la orquesta «Chus»
(Bodas con orquesta «Chus»)

M.C.D.2022

España, PRIMER PALADIN del dogma de la Inmaculada

Cuatro siglos antes de su definición, le defendieron nuestros teólogos, Reyes y Obispos

No sería difícil pero sí prolijo, probar que España ha sido y vuelve a ser la nación más devota de María en el misterio de su Concepción Inmaculada. No es ello obra de este lugar. Pero sí, desde luego, probar brevemente que España ha sido la nación que más ha trabajado por la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

España es, en efecto, la única nación que ha luchado —permítase la frase—, que ha luchado heroicamente por la definición dogmática.

España ha hecho por la definición dogmática esfuerzos gigantescos, que en su comparación desaparecen los esfuerzos hechos por otras naciones.

España ha sido, en suma, el instrumento de la Divina Providencia para allanar el camino a la definición del Misterio.

He aquí una gloria nacional legítima si las hay, pura y sin mancha como el misterio sobre que versa, pero ignorada o poco conocida de muchos españoles. España por sí misma —y esto es único en la Historia— acudiendo sus Reinos en forma de Reinos a solicitar del Sumo Pontífice la definición del Dogma.

Ya en Basilea, Juan de Segovia, teólogo del rey de Castilla y León, don Juan II, lucha durante dos años por la Inmaculada en nombre de su rey y de su pueblo.

Y de Basilea no hay sino pasar a Trento. Un español, el obispo de Jaén, don Pedro Pacheco, elevado a la púrpura cardenalicia en los primeros días del Concilio, se pone al frente de los defensores de la Inmaculada, casi todos teólogos hispánicos. Y así se obtiene, por España, la gloriosa, aunque no aún decisiva, primera victoria de la Virgen sin mancilla.

Y España entera, con sus reyes, con sus reinos, con su Episcopado, no cejan en pedir la definición dogmática, instando siempre, sin ceder a negativas, sin desistir por las repulsas...

En 1615 Felipe III eleva a la Santa Sede una representación en súplica de que se prohiba la libertad de opinar en la materia y que se defina la opinión favorable a Nuestra Señora, como única tenida por verdadera. Y a Roma va en nombre del rey y del pueblo, el ex general de la Orden Benedictina, fray Plácido de Todos los Santos, quien además llevaba cartas de las Cortes de Aragón, de los prelados de este Reino, de las Cortes y prelados de Castilla de los claustros de las Universidades y de los superiores de las religiones.

El Papa no definió. Pero sí prohibió que nadie, en adelante, combatiera o defendiera en público la doctrina de la Inmaculada. Así, desde 1617 no se había de oír voz ni moverse pluma para negar, ni aún poner en duda el singular privilegio de María. Esto se debió a España y no a ningún otro pueblo.

En cuanto a la negativa, ésta refuerza el ardor de España por lograr la definitición. En 1618, nueva Embajada extraordinaria de España a la Santa Sede con cartas del rey, de la reina, de los príncipes, de los Reinos de Castilla, Aragón y Portugal; de obispos, Universidades y prelados regulares. A nuestros esfuerzos, exaltados por los del obispo de Cartagena Fr. Antonio de Trejo, se unen los del archiduque de Austria. Pero el pontífice Paulo V nada añade ni resuelve. Menester es no desesperar.

Felipe IV continúa la campaña emprendida por su padre. El duque de Alburqueque y el conde de Monterrey sucesivamente llevan a Roma la voluntad de España.

Y Gregorio XV, sucesor de Paulo V ordena que el silencio sobre el tema, antes impuesto para actos públicos, se extienda a particulares pláticas y escritos. El Papa publica el decreto, para todo el orbe cristiano en 4 de junio de 1622.

Pocos meses antes, en las Cortes de Madrid —19 de noviembre de 1621—, por el patriarca de las Indias, con asistencia de los reyes e infantes, se prestó el siguiente juramento:

"...prometemos a la Santísima Trinidad y a la Beatísima Virgen María, Madre de Dios y Señora nuestra, de tener y celebrar el misterio de su Purísima Concepción..."

Nada parecido se había visto ni se vió en el mundo antes de Pío IX en defensa de la Concepción Inmaculada.

Hasta este tiempo, ningún soberano se había unido a Felipe IV. Falleicdo Gregorio XV, acuden a su sucesor, Urbano VIII, el emperador de Alemania, Fernando II, los reyes de España y de Polonia, el duque de Baviera y los electores de Colonia y Maguncia solicitan la definición. Pero todavía en vano.

Y, al menos, solicitan que el Papa declare que no puede ponerse en dudas que lo que la Iglesia se propone honrar en la fiesta llamada de la Concepción es, efectivamente, la Concepción misma de María sin mancha de pecado en el primer instante de su ser.

El Pontífice, rehusó dar la declaración solicitada, sin negarla, porque en su sentir ello equivalía a una formal definición del misterio.

Felipe IV, ya solo de nuevo, aguarda largo tiempo, y en 1643 reune una junta de teólogos para deliberar sobre la conveniencia de renovar la instancia. A poco fallece Urbano VIII y le sucede Inocencio X en 1644. Durante su breve reinado hasta su muerte (1655), el rey de España y el Reino instan sin cesar. A Roma va el almirante de Castilla; el rey no da tregua a su embajador ordinario cerca de la Santa Sede y a los cardenales españoles residentes en Roma. Acuerdos de las Cortes de Castilla en 1647; envío a la Ciudad Eterna, como embajador extraordinario del obispo de Málaga, del duque del Infantado.

Nuevas cartas del rey y de las Cortes en 1650... Inocencio X, como sus predecesores, permanece inconmovible. Su sucesor, Alejandro VII, a instancias del duque de Terranova, nuevo embajador de Felipe IV, autoriza que libremente pueda decirse "la Inmaculada Concepción".

Poco era, pero sí algo. Los esfuerzos continúan. En 1659 van a Roma nuevos y doctos altos emisarios. Al fin, en 1661, el Papa publica la bula "Sollicitudo emrimun ecclesiarum". Sin llegarse a la definición que no había de venir sino con Pío IX, en 1854, se afirmó que las Constituciones anteriores, singularmente las de Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV, se enderezaban a favorecer la opinión de que María fué concebida sin pecado original y a aprobar el culto y fiesta de la Concepción en conformidad con tal sentir.

Apenas Clemente XI extiende en 1708 a toda la Iglesia la festividad del 8 de diciembre, Felipe V piensa en seguir la ruta de sus predecesores. Pero Roma previene que no es oportuno el momento.

Ante Clemente XII, cambiadas las circunstancias, España insiste. Y ya llegamos al último esfuerzo con la súplica de Carlos III. Tampoco las circunstancias son favorables. Y esta situación se prolonga por culpa no de los Pontífices, sino de España, donde ya el liberalismo entra...

Hasta la fecha gloriosa del 8 de diciembre de 1854.

Pío IX define como España, y con España entonces todo el orbe católico pedía.

Pío IX define. España le había ido preparando.

Consulta de Maternología

Se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesar, que a partir del día 10 de diciembre, funcionará en el Instituto Provincial de Higiene, una consulta de Maternología, los lunes, miércoles y viernes, de nueve y media a diez y media de la mañana, y que estará a cargo del médico especialista maternólogo de este centro.

A esta consulta pueden acudir todas las mujeres embarazadas, recomendándose la asistencia desde el comienzo de su embarazo para la buena vigilancia del mismo, práctica de reconocimientos y análisis, y preparación del parto y lactancia; y tanto de Palencia, capital, como de su provincia.

PLEGARIA

¡Purísima Princesa Nazarena!

¡Blanca y dulce María, Princesa de Judá!, las cítaras doradas de la Iglesia cantan tu Concepción Inmaculada, y tu España, de hinojos, flamea sus banderas victoriosas, como lenguas de fuego hasta tu regio solio

Colosos de Belchite y de Teruel, titanes de Brunete y del Alcázar besan la blancura inmaculada de tu veste inmortal. No blanden sus aceros cargados de laureles; ni muestran sus fusiles invencibles, ni sus pardas guerreras, ahitas de heroismo. Traen ramos de lirios y una inmensa corona de azucenas para ceñir tus sienes marfilinas, para besar tus manos de albura celestial, para bordar tu manto de estrellas y de flores con el amor más férvido de sus almas, rendidas a tus plantas augustas. Son tus hijos, ¡Purísima Princesa Nazarena! Los mismos vencedores del Alcázar y de Brunete y de Teruel. Los que murieron rezando tu Rosario. Los que volaron a tu diestra, musitando: Por tu limpia Pureza de querube; por tu Inmaculada Concepción, deslumbrante y hermosa como el sol, ofrendamos a tu Hijo entrañable y a la Patria, hasta la última gota de nuestra sangre.

Esa legión de adalides gloriosos y el clamor encendido de tu España adorada, de rodillas te imploran suplicantes:

¡Purísima Princesa Nazarena, blanca y dulce María!: La tormenta rebrama y tritura a Europa. Los buitres se preparan y lanzan sus graznidos contra los tabernáculos del Cordero inmolado.

Europa está a obscuras. Sus tinieblas se mascan como légamo pestilente.

Tiemblan sus pilares milenarios, como débiles embarcaciones azotadas por el oleaje encrespado.

El Imperio del Mal acecha tus banderas más blancas que la nieve. Los primates del volcán sodomita afilan sus guadañas.

Inmenso es tu poder, ¡Princesa de Judá!; Tú que hiciste añicos sus ídolos de barro; Tú que hollaste la testa coronada del tirano moscovita, ¿vas a permitir que el Viejo Continente se precipite en el abismo horrífico de la más sombría hecatombe?

Detén tu mano airada, ¡Soberana Princesa!

Por la pureza de tu Misterio sublime.

Por el fervor abrasado de nuestros mártires que dieron su vida pronunciando tu Nombre divino.

Por la Tradición española, arcano perenne de catolicidad y de renunciaciones.

Que tu flámide azul de belleza sin par y tu áurea diadema de Princesa Inmaculada sea el dique donde se estrellen las maquinaciones tenebrosas de las logias y del Senhedrín, que quieren sepultar a Europa y al mundo entero en la más sangrienta de las tragedias que han conocido los siglos.

Aplasta sus furores infernales, ¡blanca y dulce Princesa de Israel!

Por la Pureza deslumbradora de tu Misterio sublime.

Juan de la Cruz Lebrero Escudero

Instituto Provincial de Higiene

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Sanidad Infantil y Maternal de 12 de julio de 1941, y para poner en vigor la misma, se ha constituído la Comisión provincial bajo la presidencia del Ilmo. Sr. jefe provincial de Sanidad, don Mauro Martín de Prado, y de la que forman parte, según se preceptúa, el jefe de los Servicios de Higiene Infantil del Estado, Dr. García Pajares, el tocólogo-jefe de la Maternidad provincial, Dr. Fernández-Ruiz, el delegado provincial de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S, Dr. Cebrián, y la delegada provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JON-S.

La defensa nacional y la industria metalúrgica

Por AMADOR GONZALEZ SOTO

Comandante de Artillería, Profesor de Metalurgía de la Escuela Politécnica del Ejército

La guerra moderna se caracteriza por el empleo en gran escala de las máquinas de guerra. En el aire, en la tierra y en el mar son las máquinas, dotadas de toda clase de armamento, las que luchan, dando la sensación de que el hombre ha pasado a segundo plano. Y si bien esta sensación es solo aparente, pues, la organización y el hombre serían siempre factores de primordial importancia, es evidente que los ejércitos modernos deben estar dotados de buen material y en cantidad hasta la fecha insospechada.

Es pues, de absoluta necesidad, para aquellas naciones que quieran tener un ejército bien dotado de moderno armamento, disponer de una industria nacional, fuerte y bien organizada, que pueda suministrar dicho armamento. Entre las industrias necesarias a este fin, destaca en primer lugar la metalurgía. Ella es la que proporciona los materiales y construye cañones, armas portátiles, tanques, aviones, buques, etc. Para nadie es, actualmente, un secreto las cantidades enormes, que de estos elementos, necesitan los ejércitos del Aire, Mar y Tierra.

En la producción de guerra, la industria metalúrgica se enfrenta con los problemas que ,en cierto modo, difieren de los que tienen que resolver en la producción normal. Los materiales empleados en la fabricación de las máquinas de guerra deben satisfacer las características de calidad necesarias para su empleo en condiciones extremas de trabajo, los blindajes que deben resistir el choque y penetración de las modernas armas de fuego; los materiales para la construcción de aviones al mismo tiempo que deben desarrollar enormes velocidades, han de volar a alturas donde las bajas temperaturas reinantes, modifican sensiblemente las propiedades de los metales; otros materiales, deben por el contrario, resistir altas temperaturas y desgastes desusados en las construcciones de paz. Todo esto hace necesario el empleo de metales de la más alta calidad si se quiere obtener un rendimiento apropiado en las máquinas de guerra.

Aparte de esta superación en la calidad de los materiales la industria metalúrgica debe afrontar, en caso de guerra, dos problemas cuya satisfactoria resolución es de la más alta importancia.

El primer problema es el de conseguir la suficiente agilidad para vencer rápidamente, la competencia con el enemigo, suministrando los materiales y máquinas que neutralicen o superen la ventaja que el adversario pudiera haber adquirido en la fabricación de sus máquinas de guerra. Deberán, pues, ser fabricados progresivamente blindajes que resistan mayores penetraciones, armas de fuego de mayor poder destructivo, aviones más veloces, tanques más potentes... etc.

El otro problema se refiere a las materias primas de la industria metalúrgica. Estas materias primas las constituyen los minerales de los que se extraen metales que pudiéramos denominar de guerra, como son el hierro, aluminio, cobre, zinc, estaño, manganeso, níquel, cromo, malibdeno y otros... No disponiendo ninguna nación de la totalidad de minerales de buena calidad, para cubrir sus necesidades de guerra, y no siendo posible la importación de aquellos minerales empleados en la paz, es necesario, por una parte, sustituir los metales, cuyo mineral falte o escasee, por otros más fáciles de obtener, sin que las propiedades de los nuevos metales sean sensiblemente inferiores a las de los sustituídos. Por otra parte, deben ser aprovechados aquellos minerales nacionales, que por su baja riqueza o compensación son de antieconómico beneficio en tiempo de paz, y esto trae consigo en la mayoría de los casos, el modificar procedimientos normales de fabricación.

Afortunadamente la industria metalúrgica no es una industria exclusivamente de guerra. La creación de una industria metalúrgica fuerte y bien organizada en tiempo de paz, significa locomotoras, automóviles, útiles agrícolas y numerosos elementos más, que son índice del progreso y bienestar económico de las naciones.

En nuestra nación, disponemos de suficiente base para el desarrollo de una fuerte industria metalúrgica que, fabricando en la paz, los productos necesarios para el desenvolvimiento de nuestra patria, adquiera capacidad suficiente para cubrir nuestras necesidades de guerra, mediante una bien organizada movilización industrial, dirigida por nuestra industria militar, que es la que puede y debe disponer de medios para estudiar los problemas de guerra y ha de hallar la manera de solucionarlos dentro del margen nacional.

Transcendencia formativa del FRENTE DE JUVENTUDES

Madrid, 6.—El Frente de Juventudes ha sido declarado por el Caudillo obra predilecta del régimen. Del mismo modo, el Frente de Juventudes es obra predilecta por la colaboración constante a su tarea y por el entusiasmo con que prestan su ayuda en todo momento, de un grupo extenso y selecto de españoles de todas clases y categorías. Con estos españoles tiene una íntima relación el Frente de Juventudes, como consecuencia lógica del desarrollo de sus principios fundamentales.

La educación política pone en contacto a la organización con las más altas jerarquías del Estado y de la Falange, con catedráticos, profesores, maestros, literatos, etc.

La juventud se prepara íntegramente en todos los aspectos de la vida y por eso también encuentra siempre eco en todos los ámbitos de la vida nacional. El campo con sus problemas. El trabajo industrial o artesano. La enseñanza oficial y privada. Los deportes en todas sus manifestaciones. El teatro y la música.

Por eso el Frente de Juventudes que por igual dirige su llamamiento de ayuda económica a todos los españoles, establece una distinción para aquéllos que con su silencioso y tenaz esfuerzo, cooperan de una manera decidida al triunfo de la obra. Y es lógico que esta distinción suponga, como todas las existentes en el nuevo Estado español, una mayor carga de obligaciones y de deberes.

Como postura de agradecido respeto y consideración, los camaradas que han de postular el próximo día 8, rendirán a las personas que más se han destacado por su afecto y amor a la Obra, una visita en sus domicilios particulares o sociales, para pedirlas su aportación en metálico en una cuantía proporcionada a los servicios que ya han prestado.

Y que quede bien claro, que el Frente de Juventudes de la Falange, al distinguir y señalar aisladamente a un grupo de hombres de buena fe, imponen el deber de que esta distinción trascienda a la esfera económica con un donativo de mayor cuantía y más consideración e importancia.

El Frente de Juventudes tiene la certeza de que el día 8 próximo, cuando nuestros camaradas realicen estas visitas, cumplirán con alegría el mejor servicio a la Falange y recibirán la satisfacción de una espléndida acogida y de una aportación magnífica.—Cifra.

M.C.D.2022

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Las inscripciones en el Registro de los niños abandonados

Reorganización del personal del Ministerio

La moratoria judicial durará hasta fin de febrero

Madrid, 6.—El ministro de Justicia al recibir esta mañana a los periodistas les habló de algunas leyes aprobadas en el último Consejo de ministros y en especial del proyecto que regulará las inscripciones en el registro civil de los niños repatriados y abandonados por sus padres.

El problema surgía cuando estas criaturas eran reintegradas a la Patria

Con el fin de solucionar este problema ha sido necesario arbitrar disposiciones respecto a procedimientos rápidos y eficaces en los que intervendrán los jueces de menores, conocedores de estos asuntos.

Las inscripciones se verificarán por los jueces de menores ante el juez municipal del lugar. Si se conociere la filiación del menor seguirá usando de ella y, además, se especificará el sexo, fecha de nacimiento, con señalamiento del día, mes y año, requisitos necesarios a efectos civiles, y en vista de la información de un médico forense.

Si no se conocen los nombres y apellidos del niño, se le darán los comunes del lugar, haciendo constar que eran desconocidos, pero sin que pueda suponer jamás ilegitimidad en el nacimiento. Estas inscripciones podrán ser anuladas por nota marginal si llegara a averiguarse que había otra antecedente.

Don Esteban Bilbao se refirió también a la reorganización del personal del Ministerio, mediante la creación del Cuerpo del Auxiliares, a la moratoria judical que durará hasta fin de febrero y al proyecto aprobado en el que se adiciona al Código Civil una sección que se llamará de prenda sin desplazamiento, llamada por algunos autores hipoteca mobiliaria, novedad jurídica que ya han admitido las legislaciones europeas, que evitará en determinados casos los desplazamientos de las prendas del lado del deudor al acreedor como hasta ahora exigía nuestra legislación civil vigente.

Se crea además para estos efectos en el registro de la propiedad un libro especial de hipotecas mobiliarias

Por último, se refirió a la disposición aclaratoria de la ley de contratación en zona roja de 5 de noviembre de 1940, que en su aplicación había suscitado dudas, fundamentalmente en dos casos, en lo que afecta a los intereses que previene el artículo 9, y en lo que se refiere a la aplicación de la ley en los casos de intereses no pagados, pero originados a virtud de disposiciones legales. La nueva disposición resuelve ambos supuestos.—Cifra.

350 millones de obreros posee Alemania

Nueva York, 6. —. Alemania posee más de 350 millones de obreros y de ellos más de 40 especializados o semi-especializados, ha declarado Demare Best, corresponsal del diario "Saturday Evning Post", por lo cual es inútil esperar que el potencial económico norteamericano pueda llegar a ser el de Alemania. Añadió que carece de fundamento y es además totalmente errónea la idea norteamericana según la cual fuera de Alemania el Nacionalsocialismo es considerado como una calamidad, pues, agrega el periodista, hay muchos hombres en el mundo que esperan su salvación del nazismo.—

En Africa del Norte han comenzad[o] nuevamente encarnizados combate[s]

"Las concentraciones de tropas soviéticas en Rostov han sid[o] materialmente destrozadas por la Aviación", se dice en Mosc[ú]

COMUNICADO ALEMAN

Berlín, 6. — Del comunicado alemán:

"En Africa del Norte han comenzado nuevamente encarnizados combates".—Efe.

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 6. — Comunicado oficial número 552 del Cuartel General de las Fuerzas armadas italianas:

"Nada de notable en los sectores de Tobruk y Sollum, en Marmárica.

El desarrollo de las operaciones en el sector central ha conducido a la prosecución renovada de los combates entre los opuestos elementos avanzados de la región de Bir-El-Gobi. La acción continúa.

La actividad de la Aviación italo-alemana, aunque dificultada por el mal tiempo, se ha caracterizado por las repetidas intervenciones de nuestros bombarderos sobre el campo de batalla y los violentos combates aéreos sostenidos por los cazas de escolta. Trece aviones enemigos han sido derribados en llamas por nuestros cazas y dos por los alemanes. Otros numerosos aviones enemigos han sido eficazmente alcanzados. De estas operaciones no han regresado cuatro de nuestros aparatos y otros de las fuerzas aéreas alemanas.

Esta noche, los aviones británicos han bombardeado Nápoles, donde se lamentan siete muertos y cuarenta heridos. Varios edificios civiles han sufrido notables daños. Los incendios ocasionados han sido rápidamente dominados. La caza nocturna ha derribado un avión enemigo, el cual ha caído cerca de Ottaviano. Cuatro de los seis tripulantes han perecido. Los otros dos han sido hechos prisioneros y se encuentran heridos. Otros dos aviones incursionistas, alcanzados por la DCA, se han precipitado al mar, uno al norte de la bahía y otro ante Cabo Miseno".—Efe.

CONTINUA EL AVANCE EN SECTOR DE MOSCU

Berlín, 6. — La situación en diversos frentes de guerra no ac[u]saba hoy ningún cambio esenc[ial] según se declara en los medios [m]ilitares de Berlín. En el sector S[ur] de Rusia los desesperados ataq[ues] llevados a cabo por las fuerzas [so]viéticas han sido completamente in[ú]tiles, y, además, el enemigo ha da[do] evidentes pruebas del desgaste q[ue] ha sufrido en estas últimas jorn[a]das. Sus pérdidas han sido enorm[es] tanto en hombres como en arm[a]mento y material, ante la resiste[n]cia de las tropas alemanas y ali[a]das.

La línea de fuego en este sec[tor] sigue estando al este de Tarog.

En la región de Rostov, la Av[ia]ción del Reich ha desplegado u[na] actividad desastrosa para los rus[os] cuyas concentraciones de tropas han visto materialmente destroza[das] por las bombas. En cambio, la a[c]tividad de la Aviación soviética co[n]tinúa disminuyendo.

En el sector central —Moscú— han vuelto las heladas, acompa[ña]das por fuertes borrascas de nie[ve]. Sin embargo, estas condiciones y temperatura, que ha descendido 25 bajo cero, no han podido in[te]rrumpir el avance alemán. Las op[e]raciones continúan en este fre[nte] con el mismo ritmo favorable.

Nota oficiosa de la Alcaldía

Sobre la municipalización del servicio de REPARTO de LECHE en la CIUDAD

En la moción presentada por la Alcaldía al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, se razonaba brevemente, el motivo que la impulsara a plantear el problema de la municipalización, y mejor aun, de la intervención, del servicio de reparto de la leche; la necesidad de atender a la pureza y sanidad de tan importante alimento, imprescindible para niños, enfermos y ancianos. En ella, se apuntaba que dicho problema no era exclusivamente municipal, ya que se relacionaba íntimamente con otro no menos interesante, pero ajeno en absoluto a la competencia de la Alcaldía: El de la fijación de un precio prudencialmente remunerador de la leche.

Pudiéramos, pues, asentar, como prenotando inexcusable, que la municipalización del servicio a que aludimos supone la determinación previa de la tasa oficial de dicho alimento, la cual, de otra parte, es consecuencia lógica de factores complejos, entre los que merecen destacarse el valor de los piensos y la amortización del de las vacas lecheras. Esto supuesto, creemos innegable que esta Alcaldía, antes de proceder a implantar el servicio que proyecta, debe partir de dos hechos consumados:

1.º El que a los industriales lecheros se les adjudique piensos bastantes al precio de tasa, y 2.º que se determine cuál ha de ser el precio de la leche considerado como suficiente, de suerte que el beneficio comercial quede reducido a los límites de prudencia.

Esto conseguido, la Alcaldía tiene el deber de preocuparse de que la leche llegue a los consumidores en perfecto estado de pureza y sanidad, evitando, por todos los medios, que algunos industriales desaprensivos, atentos tan sólo a sus ganancias, pretendan aumentar ésta ilegítimamente, sin tener en cuenta que sus manipulaciones, a veces criminales, pueden causar graves trastornos a la salud de sus resignados clientes.

Estima esta Alcaldía que para evitar toda suerte de artimañas, velando por los intereses de sus convecinos, no tiene otro camino que el de sujetar a los industriales lecheros a una atenta inspección sanitaria. Cierto que hoy también se lleva a cabo; pero, justo es decirlo, sin grandes resultados, porque la leche se conduce en vasijas abiertas, en las cuales es fácil manipular, no siendo extraño que tales trabajos se realicen descaradamente, no ya en los portales de las casas, sino aun en medio de la vía pública. Para evitarlo, hay que establecer como ensayo una "Central lechera" de carácter municipal, dirigida por un señor inspector veterinario, a la que se conduzca, para su análisis, toda la leche producida por las seiscientas diez vacas estabuladas que hay en nuestra capital.

Cada industrial lechero llevaría a ella los pocos o muchos litros que trate de expender al público, los cuales serían rápidamente analizados por dicho señor inspector veterinario.

Si la leche no fuere pura, se inutilizaría inmediatamente a la vista del industrial; en caso contrario, se procedería a envasarla en recipientes de cristal adecuados, de capacidad variable, cuyos cierres se precintarían convenientemente, poniendo además la fecha del día de la entrega, para que, de esta suerte, la leche no pudiera ser expedida retrasada y en malas condiciones de conservación.

Verificada tal operación, los frascos se entregarían a los mismos industriales lecheros, quienes procederían, por distribuidores autorizados, a su reparto a los clientes durante las horas que previamente se habían de establecer por la Alcaldía.

Nadie se haría cargo de recipiente que careciera de precinto o en que éste estuviere roto; pero, a fin de evitar cualquiera transgresión en tan importante punto, existirían vigilantes municipales encargados de cuidar que los industriales lecheros cumplieran con las órdenes de la Alcaldía.

Finalmente, se procuraría que el reparto se hiciera mediante vehículos apropiados y que los repartidores vistieran blusas blancas en las que, en sitios visibles, llevarán un número encerrado en un círculo de color, al objeto de facilitar de este modo la misión inspectora.

Tal es, a grandes rasgos, el pensamiento de esta Alcaldía, en el debatido extremo a que aludimos y con esto quedan aclarados cuantos rumores absurdos se han propalado en los pasados días acerca de los proyectos que el Excmo. Ayuntamiento abriga sobre la municipalización del servicio de reparto de la leche en la ciudad.

El Alcalde,
S. Rodríguez

Nota oficial del Gobierno civil

Sobre el abastecimiento de frutas, verd[u]ras y hortalizas en la Plaza de Palenci[a]

Algunos hortelanos y revendedores de frutas tiernas, verduras y hort[a]lizas, en virtud de mis últimas disposiciones en defensa de una pruden[te] y justa ganancia compatible con los lógicos precios que estos productos d[e]ben tener, para que su adquisición sea asequible a los obreros y familias d[e] escasos ingresos, han tratado de reaccionar intentando el desabastecimie[n]to de la capital.

Prevengo a todos ellos, que el derecho que creen tener a enriquecerse [a] costa del hambre de las familias modestas y obreras de todas clases, he [de] cortarlo yo, con la energía que proporciona la seguridad de que se defien[de] una causa justa.

A los revendedores que a partir de mañana dejen de acudir a la pla[za], sin perjuicio de otras responsabilidades que les he de exigir, se les retira[rá] la cartilla familiar de racionamiento.

Igual medida se tomará con los hortelanos que dejen de facilitar [las] verduras necesarias para la venta.

El pretendido derecho de estos traficantes a condenar a los ciudadanos [a] no comer verdura, tiene que compensarse con la decisión de la Autorid[ad] de facilitar a éstos los alimentos racionados que correspondían a aquél[los], ya que por otra parte dispondrán los primeros de abundante y económi[ca] verdura para su sustento.

Palencia, 6 de diciembre de 1941.
El Gobernador civil,
JOSE MARIA SENTIS SIMEON

Canadá también declara la guerra a Finlandia, Hungría y Rumania

Ottawa, 6. — El Canadá seguirá el ejemplo de Inglaterra por lo que respecta a declarar la guerra a Finlandia, Hungría y Rumania, declaran los círculos autorizados canadienses. Añaden que la declaración de guerra a dichos países no entrañará el internamiento de los súbditos de dichas naciones que se encuentren en el Canadá, a menos que, por sus actividades relacionadas con la guerra, sean considerados peligrosos. — Efe.

Temblor de tierra en Costa Rica

Nueva York, 6. — Un gran temblor de tierra se ha registrado en San José de Costa Rica. Presa del pánico los vecinos abandonaron las casas, buscando refugio en el campo. Al parecer han quedado varias casas completamente destrozadas, pero se desconoce en detalle lo sucedido.—Efe.

Hacia la solución del pa[ro] obrero en Barcelona

Barcelona, 6. — El delegado pro[]vincial de la C.N.-S. camarada Zo[]rrilla ha manifestado que hoy exp[i]ró el plazo concedido para la ins[]cripción en las oficinas correspon[]dientes, de todos los productor[es] barceloneses que se encuentren e[n] paro El martes comenzará el perío[do] de ejecución de las normas estable[]cidas por la Central Nacionalsindi[]calista para que antes de finaliza[r] el año no quede en Barcelona u[n] trabajador sin ocupación. Agregó [el] camarada Zorrilla que las empresa[s] han acogido con gran cariño la ini[]ciativa de la C.N.-S. Manifestó, po[r] último, que, contra los cálculos pre[]vistos, el censo de obreros parado[s] en Barcelona y zonas limítrofes, re[]sulta sensiblemente inferior. — C[i]fra.

LA SEÑORA

D.ª Pelegrina Ibáñez Martínez

VIUDA DE DAMASO AGUADO

falleció en Palencia el día 6 de Diciembre de 1941

a los 78 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos Natalio, Afrodisio, María del Carmen, Conversión, Dámaso y Valentín; sus hijos políticos Isabel Robles, Aurora Bala, Santiago Arando, Máximo Merino, Agueda Gallego y Margarita Martín; hermanos, hermanos políticos, nietos, bisnietos y demás familia,

SUPLICAN a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana, les quedarán muy agradecidos.

Conducción: Hoy domingo, a las once de la mañana.
Funerales: El martes, a las diez y a continuación la misa de familia.
Iglesia parroquial: San Lázaro.
Casa mortuoria: Mayor Pral., 107.
El duelo se despide en los sitios de costumbre.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Varios Excmos. e Ilmos. Sres Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LETRAS DE LUT[O]

En las primeras horas de la ma[]ñana de ayer falleció la virtuosa se[]ñora doña Pelegrina Ibáñez Mart[í]nez, viuda del que fué comercian[te] de esta plaza, don Dámaso Agua[]do. Por su delicado estado de salu[d] desde hace varios meses, se ven[ía] temiendo este funesto desenlace qu[e] ha producido en sus familiares pro[]fundo dolor. A los hijos de la fina[]da, que por su bondad, era muy que[]rida en el núcleo de sus amistades nuestros queridos amigos don Nata[]lio, don Afrodisio, don Dámaso, do[n] Valentín, doña María del Carmen y doña Conversión, hijos políticos y demás respetable familia, hacemo[s] presente el testimonio del más sen[]tido pésame.

—El conocido y querido agricul[]tor palentino don Serapio Gil Mi[]guel, ha fallecido en el día de ayer. Afable y laborioso, contaba con ge[]nerales simpatías, por lo que s[u] muerte será muy sentida.

Reciban sus hermanos y demás pa[]rientes la expresión de nuestro pé[]same.

M.C.D.2022

DATOS PARA LOS MURMURADORES

Hechos, mejor que palabras...

Ayer subrayábamos el aumento a los días semanales del racionamiento de carne. En el mismo número insertábamos una noticia de nuestra Agencia Cifra, según la cual Argentina se dispone a enviar a España importantes contingentes de trigo que contribuirán, de manera decisiva, a regularizar el abastecimiento de pan para todos los españoles. La previsora labor de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, cristalizará en breve, en sucesivas mejoras de los racionamientos de víveres, que han de constituir el más rotundo argumento para derribar, de una vez, los endebles andamiajes de insidias y murmuraciones, montados sobre la buena fe de gentes sencillas, por solapados agentes y saboteadores, al servicio de nuestros enemigos.

En días anteriores, hemos venido insistiendo sobre la mendacidad y falacia de tales insinuaciones malévolas, que sólo persiguen un fin: llevar el descontento, el recelo y la inquietud a las clases más humildes, cuya situación constituye, precisamente, una constante preocupación para las autoridades nacionales.

Por eso hemos tratado de aducir argumentaciones irrefutables, que deshacen tan turbias intrigas. La política de Abastos, que sigue el Gobierno, es la única posible, en las actuales circunstancias. No sólo no se exporta una sola tonelada de artículos que sean indispensables para el abastecimiento de la ciudad, sino que para hacer frente a la difícil situación económica en que el país quedó, a raíz de nuestra guerra de liberación, y a las dificultades del actual conflicto internacional, el Gobierno ha tenido que apelar a una serie de importaciones como las realizadas en 1940. En dicho año, solamente de trigo, bacalao y legumbres, la cifra de importación llegó a las 700.000 toneladas, y en el actual, probablemente excederá de las 800.000. Como es sabido, ahora se anuncian nuevas e importantes entradas de alimentos.

Estos son datos, cuya elocuencia excede a todos los comentarios.

Es hora de que los enemigos de España, guarden silencio...

El partido de fútbol de hoy

Las competiciones deportivas, que constituyen la verdadera y noble manifestación de la cultura física, necesariamente deben ir del brazo de una acusada corrección y buenos modales. Deben constituir también siempre un motivo para reafirmar viejas y cordiales relaciones de amistad entre los pueblos, las que excluyen toda ofensa, cualquier molestia y hasta la indelicadeza más insignificante. En una palabra, la educación y cultura de los individuos y de los pueblos, debe ser integral y por tanto afectar lo mismo a los actos del cuerpo que a los del alma, en constante equilibrio y si éste no resulta perfecto, debe ser por preponderancia de aquellas cualidades en el espíritu.

Hoy será nuestro huésped el equipo de la Cultural y Deportiva de León. Gran número de leoneses le acompañarán para animarle en su noble lucha con el equipo representativo de nuestra querida capital. Lucha que ha de decidirse en el campo de juego a favor del que mejor actúe, circunstancia a apreciar y fallar por un árbitro oficial.

Fuera del campo de juego sólo debe existir entusiasmo sin límites para aplaudir a los equipos en sus buenas actuaciones y gran cordialidad con nuestros visitantes. Toda la afición palentina debe ser un modelo de cordura, educación y sentido deportivo.

Los espectadores pueden y deben animar a sus equipos favoritos, aplaudir cada uno las jugadas que considere merecedoras de tal premio, pero no toleraré, en este sentido se dan instrucciones a la fuerza pública, a que lo que debe ser una demostración cultural, degenere en la más bárbara de las luchas y pueda constituir un baldón para nuestra ciudad, siempre tan hospitalaria e hidalga.

Con severísimo rigor sancionaré la menor incorrección que se cometa en el campo, o fuera de él.

Por otra parte los equipos, las Juntas y toda la afición palentina, pueden tener la seguridad de que se tomarán todas las medidas necesarias para que la justicia más absoluta presida los fallos del Juez llamado a dirigir la noble lucha, labor en la que deben colaborar los jugadores observando férrea disciplina y esmerada educación y el público dando pruebas de poseer en alto grado las condiciones de ecuanimidad, serenidad, cordura y corrección absolutamente indispensables para presenciar competiciones de esta índole.

Nada más, queridos palentinos. Hoy, al terminar la última jornada de nuestro campeonato, espero poderos dirigir una doble felicitación: por haber obtenido nuestro equipo un justo y rotundo triunfo que conquiste para nuestra capital el preciado título de campeón, y porque aquél no se haya visto empañado con la provocación del más ligero incidente ni por la más leve falta de corrección cometida con nuestros hermanos los leoneses, a los que debéis despedir con las mismas muestras de cordialidad y afecto con que les habréis recibido y tratado durante su breve estancia en nuestra capital.

Palencia, 7 de diciembre de 1941.

El Gobernador civil, **José María Sentís Simeón.**

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado. — Rayor X — Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo

LA CELSA
CALZADOS FINOS Y DE CAMPO
Calle, Conde de Garay, núm. 22.
SALDAÑA

LA VIDA EN LA CIUDAD

DIETARIO LOCAL

UN JABALI EN LA LLANURA

Como rigurosamente auténtico nos han comunicado un episodio cinegético, que apasionará a buen seguro, a los entusiastas del deporte de la caza que en Palencia, son muy numerosos...

En el pueblo de San Cebrián de Campos—en medio de la llanura de Campos—irrumpió hace pocos días, un feroz jabalí de siete arrobas de peso. Saliéronle al paso tres vecinos del pueblo y dos mozalbetes de diez y seis y catorce años, sin otras armas que las hachas de retamar leña, a cuya faena se dedicaban, cuando apareció el animal y después de una terrible lucha consiguieron darle muerte. En el acoso a la fiera intervinieron también dos perros de unos zagales, resultando uno de dichos animales muerto y el otro herido de gravedad.

Este es el episodio según nos lo cuentan... No es la primera vez que hasta nuestra Redacción llegan noticias semejantes. Todavía—pese a la aparición del "auto" y de la electricidad, aun en los más apartados rincones provinciales— hay en nuestra tierra magníficos ejemplares de fauna típica... Lo curioso es que un jabalí baje hasta el llano estepario, desprovisto de vegetación, y llegue hasta un poblado, atravesando necesariamente una zona muy habitada. Aquí la fantasía puede desplegarse sin cortapisas. El animal, acuciado por el hambre, abandona sus cubiles y emprende un éxodo afanoso, recorriendo acaso kilómetros y kilómetros, para buscar alimento. No vacila incluso, en atacar a los hombres...

El relato—que ha sido tema apasionante de conversaciones en las tertulias de los pueblos del contorno—llega hasta nosotros circuído de una aureola poemática. Aquellas estrofas de Rubén sobre el melifluo "hermano Francisco" y el "hermano Lobo"... El verso vive en la realidad. Un jabalí, impulsado por su innata fiereza, acomete a hombres y perros. El hecho es insólito, porque la paramera, toda luz y paz, como un mar de silencio, ya no es guarida de lobos y jabalíes

¿De dónde vino ese jabalí? ¿Es, acaso, remoto descendiente de aquel otro que persiguió un día, hace muchos siglos, el buen Rey Don Sancho y que se refugió en la cueva de San Antolín, cuando Palencia era un monte y el milagro de leyenda iba a florecer como un orto de maravilla?...

GOBIERNO CIVIL

TITULO.—En la Secretaría general de este centro, se ha recibido el Título de Perito Mercantil, expedido por la Escuela de Comercio de Valladolid, a favor de don Carlos Gusano Herrero, documento que, en la citada dependencia oficial, está a la disposición del interesado.

LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE Y LA FIESTA DE SAN FRANCISCO JAVIER

Conmemoramos este año el IV Centenario de la salida del gran Apóstol, S. Francisco Javier, a las Indias.

Su fiesta debe constituir para todo buen español un motivo de legítimo orgullo y para todo excelente católico un estímulo y despertador de su conciencia.

No hemos sido grandes, más que en la medida que fuimos misioneros y evangelizadores de un mundo nuevo.

Por eso nuestro Imperio ha sido siempre predominantemente de orden espiritual.

Si pues, pretendemos hoy levantar nuestro poderío moral, tenemos que volver los ojos a esas figuras señeras de nuestra Historia patria.

La Obra de la Propagación de la Fé, establecida en nuestra Diócesis, quiere brindarnos una hermosa ocasión, celebrando con gran solemnidad la fiesta de su Patrono San Francisco Javier, el día 10 de los corrientes.

En ella, queremos ver a todos los palentinos, que como excelentes católicos y españoles, deben honrar sus auténticas y tradicionales glorias.

El Secretariado Misional

COMISARIA

MAL PUPILO.—Ante la Comisaría compareció Emiliano Sánchez Herrero, denunciando que en la casa donde se hospeda, calle del Marqués de Albaida, número 16, pernoctó un individuo que dijo ser Antonio Mediavilla Barreda, vecino y natural de Santibáñez de la Peña, pero al que nadie conocía personalmente.

Este individuo, desapareció a la mañana siguiente, llevándose un traje de caballero y varias prendas propiedad del denunciante, valoradas en 200 pesetas.

SE MARCHA SIN PAGAR.—Don Santiago Bravo García, dueño de una pensión establecida en la calle de Valentín Calderón, número 35, ha denunciado que durante dos meses tuvo hospedado en su casa al futbolista Joaquín Castro Salinas, conocido por "Zamoreta", y que este "deportista", valiéndose de engaños, ha desaparecido de la capital, dejándole de abonar la cantidad de 250 pesetas que le adeudaba por su pupilaje. Hay otras denuncias por el estilo contra dicho futbolista y el Juzgado interviene en ellas.

AYUNTAMIENTO

VIGILANCIA DE ALIMENTOS.—Por el señor inspector municipal veterinario, han sido inutilizados en el día de ayer, por no reunir condiciones de sanidad, 28 kilos de cebollas propiedad de don Felipe Cordón, y 20 kilos de melones y peras a don Félix de la Gala.

EL DESPIOJAMIENTO. — Durante el mes de noviembre han sido tratados y desinfectados en la Estación de Despiojamiento, 147 atacados, a quienes se les aplicaron todos los medios profilápticos propios de la enfermedad.

¡VINOS!
DE COSECHA
Avenida Valladolid, 2
y Panaderas, 16
CASA PEPE

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Este Banco concede préstamos a largo plazo de 5 a 50 años, sobre garantía de fincas rústicas y de urbanas, éstas, en la capital.
Informará de su tramitación don Teógenes Manuel Bilbao, administrador de las fincas que el Banco tiene en esta provincia. (Diríjase: calle Mayor, 28. Palencia.)

CHOTO para el suero, se vende en la finca de la Viuda de Valcárcel. Palencia.

SEMILLA de alfalfa de gran rendimiento, se vende en Baltanás. Luis Velasco.

CALDERA de calefacción, vendo una en buen uso, barata. Enterará, Prieto, Colón, 28.

SE DESEA comprar máquina "Singer", en buen uso. Razón, Anastasia Santamaría. núm. 4, derecha.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL. — El día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María Patrona de España.

A las siete y media, ocho, ocho y media y nueve, misa rezada con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las diez y media, misa solemnísima con sermón a cargo del muy ilustre Sr. Magistral.

A las doce y media, misa rezada en el altar del trascoro con lectura y explicación del Santo Evangelio, por el M. I. Sr. D. Zacarías Gama.

NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. — Hoy, domingo, segundo de Adviento, habrá misas desde las seis hasta las once y media cada media hora.

El lunes 8, festividad de la Inmaculada, habrá misas desde las seis hasta las once y media, cada media hora. Estos días se celebrarán los cultos de la tarde a las siete, con exposición de S. D. M., rosario, novena y reserva, terminando con la salve a la Virgen

El martes 9, la Asociación de Animas celebrará a las diez el funeral por todos sus asociados difuntos, suplicando la asistencia a todas las subdirectoras.

SANTA MARINA. — El lunes, a las nueve y media, misa solemne con sermón, en honor de la Inmaculada. Por la tarde, a las cuatro, exposición de S. D. M., completas, estación, rosario, novena y reserva solemne.

CAPILLA DE NAZARET. — Las Marías de los Sagrarios y señoras de A. C. celebrarán el día de retiro espiritual el próximo martes, día 9.

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión.

A las once, meditación.

Por la tarde empieza a las cuatro.

Las meditaciones serán dadas por el R. P. Silverio Vega, Superior de los PP. Jesuítas

NOTA — La junta mensual de primeras Marías se celebrará el día 10 a las cinco.

CONGREGACIONES MARIANAS DE LA INMACULADA Y S. LUIS. —¡Congregantes! En vísperas estamos de celebrar la festividad de nuestra Madre y excelsa Patrona la Inmaculada. ¿No es verdad que sentís grandes anhelos de ver amanecer ese día, para pedir a nuestra Madre que derrame abundantes gracias sobre todos sus hijos? Sí, no lo dudamos.

Pero, ¿qué méritos hemos de hacer nosotros para hacernos merecedores de su gracia?

Si nos estimamos llamar hijos suyos nada mejor la agradará que hacer ese día una comunión fervorosa.

Ningún sacrificio te cuesta. La Junta directiva, preparando está con sencillos, pero fervorosos actos la celebración de la fiesta. Dentro de lo posible acomodado el horario a vuestro gusto.

Los actos a celebrar serán los siguientes:

Día 8, a las nueve de la mañana, misa de comunión general.

Por la tarde, a las siete y media, en la novena se proclamará la Junta directiva.

No olvidéis las obligaciones que estos actos os imponen.

NOTA. — Comulgando dicho día se gana indulgencia plenaria.

La Junta directiva

SAN MIGUEL. — La Juventud Femenina de Acción Católica inaugura el curso de estudios con los cultos siguientes: A las ocho de la mañana, misa de comunión general, y por la tarde, a las siete, Círculo de Estudios en el local de la Sacramental. Las señoras se unirán a la misa de comunión.

¡Jóvenes de Acción Católica!, debemos de poner en práctica lo que con tanto entusiasmo e interés hemos aprendido en la Semana de Estudios recientemente celebrada, no faltando a estos actos. Jesús nos pide este pequeño sacrificio y hemos de ser generosas con El.

CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL. — Celebra esta Asociación de Caridad en el día de la Inmaculada Concepción una de sus fiestas reglamentarias, la más principal ésta; por la mañana, a las ocho y media, en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, tendrán misa de comunión, a la que asisten todos los socios activos; a las doce y media en el Palacio Episcopal será la junta general, en la que se dará cuenta de la labor realizada por las Conferencias en el período comprendido desde la última junta celebrada. Es obligatoria la asistencia de todos los socios activos, pudiéndola hacer también los honorarios y suscriptores.

Han sido invitadas también las autoridades y protectores de la Obra, quienes pueden ver de ese modo, cuánta caridad se hace en bien de los necesitados y enfermos, nuestros hermanos.

Presidirá la Junta el Excmo. Sr. Vicario de la Diócesis.

NOTAS DE HACIENDA

CESE

Por acuerdo de esta fecha ha cesado en el cargo de Jefe del Servicio especial de Declaraciones de Rentas, don Regino Román Montero, y se ha nombrado en su lugar a don Fidel Revuelta Gutiérrez.

Palencia, 6 de diciembre de 1941.

El Delegado de Hacienda,
Laureano Felgueroso

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 15 palabras 2 ptas. Cada palabra más, 0'10

VACANTES se hallan las plazas de guarda de campo y ganado de Palacios del Alcor. Para informarse del sueldo y condiciones en la Secretaría

SE VENDE mostrador seminuevo de pino labrado, 4 metros largo. Razón, Almacén de Maderas, Pedro Manuel.

GRANDES VIVEROS de vides americanas y toda clase de árboles frutales. Representante en Palencia: Almacenes RIVERO. Avenida de M. Rivera, 15.

SE VENDEN unas viguetas de hierro, de 6 metros de largo. Tratar, huerta Vda. de Valcárcel. Santa Ana.

SE VENDEN ocho jatos holandeses, sementales, o se cambian por novillas. Pago "Los Ojos", carretera Grijota, Juan Guzón, Palencia.

CARRILES de vagoneta, se compran. V. Solano, calle Martín Calleja, 12, primero.

ESTANTERIA y mostrador por sobrante, y carro con toldo, se vende en los Almacenes de Victoriano de Vena. Carretera de Santander.

ABONO POR PAJA, se cambia. buen sitio para cargue y descargue; se venden terneros para suero y aprovechar forrajes raza holandesa. Informarán Vaquería Delgado. Huerta Guadián, junto al paso a nivel o Estrada, número 8.

PERDIDA, desde Villalobón a Palencia, el domingo, gabán negro. Gratificará dueño, Santiago de los Mozos. Astudillo.

GRANJA de Avicultura y Cunicultura con hermoso parque alfalfa, junto Estación, se vende. En Cabañas, Francisco Melendro.

SE VENDEN tres novillas de segundo y tercer parto, dos vacas, un jato de once meses y una ternera. Fidel Quirce. San Cebrián de Campos.

TALLER mecánico, reparaciones generales, soldadura autógena. Hijos de Desiderio de la Fuente. Avda. de Valladolid, número 10.—Palencia.

SE VENDE una chiva, cubierta de tres meses. Joaquín Santiago.

VENDO hermosa finca regadío, ocho cuartas, medio kilómetro capital. Razón, esta Administración.

SE VENDEN tres machos de seis dedos, a toda prueba y una vaca barata, dando quince cuartillos de leche. Para tratar, en Amusco, Félix Ramos.

SE VENDE una tierra en el camino del Tesoro, de tres cuartos. Para tratar, con Pedro García Hierro. Portal de Belén, 2. Palencia.

PALOMINA, se venden 70 cargas. Tratar, en Villerías. Leopoldo Aparicio.

CARRETEROS. Se vende partida madera olmo seco. Para verlo y tratar, en Torquemada. Tomás Posteguillo.

SE VENDE cerda de cría, parida con siete cerdos. Tratar, en Riveros de la Cueza, con Vidal Pedrosa.

POR DEJAR la labranza, se vende par de mulas y macho. Riveros de la Cueza, Daniela Rodríguez.

SE VENDE un caballo dos años, cinco dedos; un carro viejo, de violín. Para tratar, en Magaz. Celso González.

MOLINO de piensos autorizado, deseo socio. Dirigirse por carta a Vicente Marcos. Carrión de los Condes.

VENDO mula cerrada, ocho dedos. Román Santiago. Fuentes de Nava.

SE VENDEN 50 chopos lombardos, tratar, en Amusco, Félix Ramos.

REGALAMOS gramófono maleta, diez discos y agujas, por 150 pesetas; lote 25 discos, ochenta pesetas. Pedidos, a Mario Guzmán, Príncipe, 14, principal, Madrid.

VENDO macho y mula, media edad, seis y cuatro dedos. Marcilla de Campos. Delfín Vázquez.

EN PALENCIA, se compraría casa, sitio céntrico. Dirigirse Apartado, 40. Palencia.

VENDO vaca preñada, dando leche. "Los Montañeses". Huerta Polo. Camino Torrecilla.

COCINERA, se necesita, con buenos informes. Berruguete, 1 y 3, segundo piso. Palencia.

POR DEJAR LA LABRANZA se vende de un par de mulas: una de 8 años y otra de 10, alzada 5 y 6 dedos, en Cervatos de la Cueza. Leocadio de la Plaza.

PERDIDA perra caza, atiende "Alá", color café, pintas grises. Su dueño, Félix Domínguez, Huertas Pombo.

VENDO o traspaso seis vacas lecheras y un caballo para lechero o panadero. Julio Miguel. Venta de Baños.

VENDO cerdo berraco "York", de 12 a 13 arrobas, en Boadilla del Camino. Federico Tejido.

SE VENDE una vaca holandesa preñada cinco meses, y una novilla de año. Tratar, Félix Losada. S. Cebrián de Campos.

SE VENDE un carro de varas para dos o tres caballerías, en buen uso. Tratar, con Mariano Abad. Villaviudas.

CARRO, se vende, de par, dos machos de nueve a diez años, toda prueba. Tratar, Angel Madrid. Villaviudas.

NAVOS forrajeros, se venden tres toneladas en Santa Cruz. Rivas de Campos.

OVEJAS, vendo, paridas cincuenta y cincuenta pariendo. Se venden juntas o separadas, en Grijota. Valentín Aparicio.

M.C.D.2022

De la "Santa Hermandad" a la "División Azul"

El primer Ejército permanente de España surgió en la ciudad palentina de Dueñas

OTRA VEZ DE CRUZADA EN LOS CAMPOS DE EUROPA

En la ciudad palentina de Dueñas—donde Fernando e Isabel sellaron con la coyuntura de sus corazones la unidad de la Patria—surgió el primer Ejército nacional español.

Una tarde estival de 1476—nueve años antes de iniciarse la campaña final de la Reconquista—se reunían en uno de los palacios señoriales de la villa de los Medinaceli, juntas de diputados de todo el Reino, para tratar de la resurrección de las antiguas Hermandades.

Las huestes señoriales habían obligado hasta entonces a los monarcas a buscar amparo en las milicias concejiles y se precisaba asimismo contar con una fuerza de mayor pujanza que estas tropas irregulares, tan pronto formadas como disueltas, que dependiera directamente del Estado y fuera su instrumento de orden y defensa, tanto interior como exterior.

En la histórica reunión de Dueñas, que presidió el contador mayor, Alonso de Quintanilla, quedó aprobado el proyecto de Ordenanzas de la Santa Hermandad y echados los cimientos del primer Ejército permanente de la Epoca Moderna.

De aquellas unidades de protección contra los perturbadores de la paz y el orden público, que desempeñaban funciones intermedias de Policía y guardia de Corte, a los Tercios gloriosos de Gonzalo de Córdoba no había más que un paso.

Terminada la guerra de Granada, los Reyes Católicos publicaron un decreto suspendiendo el desarme de los Ejércitos que habían intervenido en la debelación de los últimos focos musulmanes y establecieron las "Guardias viejas de Castilla", formadas ya por compañías al mando de alféreces y capitanes.

La primera salida del Ejército creado por los Reyes Católicos, fué con motivo de la guerra napolitana. Gonzalo de Córdoba mandaba a las tropas españolas, que agrupadas por él en "Tercios", fueron ejemplo cumplido del arte de la estrategia y escuela de heroísmo y de ardimiento.

Gonzalo de Córdoba simboliza en la historia militar una época, un sistema, como le simbolizaron Aníbal y Napoleón. Sus marchas audaces con escasos elementos a través de territorio enemigo, el juego de las sorpresas hábilmente combinado con el arrojo y la temeridad, ponen en sus manos primero a las tropas más duchas y aguerridas de Europa—las de Francisco I—y después todo el país italiano.

"SEÑORES SOLDADOS"

Gonzalo de Córdoba con el duque de Alba fueron los estructuradores de los invencibles "Tercios" de España. Constituían el nervio de estas fuerzas los "señores soldados" de la vieja Infantería española, que tenían por armas la pica o el arcabuz.

Soldados y señores. Y a fe que bien merecieron el honroso apellido, cuya nobleza ganaron en cien mil batallas, desde las rientes campiñas mediterráneas, hasta los picachos andinos. Toda Europa estuvo sumisa a sus pies. Mullberg, Pavía, Nordlingen, San Quintín, Romagnano y Gravelinas son otros tantos eslabones de aquella cadena inmarcesible de victorias, que fueron tejiendo a caballo sobre el propio temple de la raza, mirando animosos las durezas de la guerra, "no como pena"—escribía Maese Fernán Pérez de Oliva—, sino como ejercicio de virtud en el sentido ético e histórico de la palabra. De hombres honrados y de pelo en pecho, quijotes en todas las encrucijadas del mundo de un alto ideal de servicio a los intereses de Dios y de la civilización.

Los Tercios españoles no admiten par en toda la Historia—ha dicho Barado—. Desde la Lombardía al Rosellón, en Africa y en los Países Bajos, en el Mediterráneo y en el Atlántico—puesto que también constituyeron también la guarnición de nuestras naves—hicieron terrible su nombre. Y no se sabe cuál admirar más, si el denuedo de aquellos soldados en Flandes, combatiendo entre las olas o sobre los hielos, hambrientos muchas veces y mal vestidos, o el heroísmo con que perecieron en Rocroy.

Los Reyes Católicos, artífices de la unidad nacional y creadores del primer Ejército permanente de España

DE LOS TERCIOS A LA INFANTERIA MODERNA

Aparte de los laurales conquistados sobre toda la geografía universal, el mayor timbre de gloria para nuestros Tercios, lo constituye el haber transmitido su táctica de lucha a la Infantería moderna. Diversos tratadistas extranjeros lo han recordado en esta guerra, al describir las batallas del Oeste..

Su organización en Regimientos, distribuídos por Compañías, perdura ligeramente modificada en las formaciones actuales. El secreto de su fortaleza radicaba en gran parte en la férrea disciplina que imponían sus ordenanzas. Los soldados que faltaban a sus deberes militares eran sancionados severísimamente y con un rigor ejemplar.

LA DECADENCIA

La decadencia de España durante los últimos Austrias se reflejó en el Ejército, y aunque de vez en cuando brillaba algún chispazo de la antigua gloria, seguía recorriendo la línea descendente de la parábola.

Al advenir al trono de España Felipe V, intentó reorganizarle, según el modelo francés, convirtiendo los Tercios en Batallones, integrados por españoles, italianos y walones, pero no pudo detener la decadencia.

Carlos III tomó el Ejército de Federico el Grande como modelo para las reformas que introdujo en el Ejército, pero como todas las numerosas iniciativas de su reinado cayeron al choque con la potencia napoleónica.

Sólo detuvo esta marcha descendente del Ejército español la guerra de la Independencia, explosión de virilidad y patriotismo, que había de dar al traste con la gloria del Corso. Y es que las guerras donde toma parte el alma nacional escapan a todo cálculo. La guerra de la Independencia la ganó el Ejército, pero tanto o más que él, los guerrilleros con sus partidas, el pueblo en masa convertido en Ejército como en la gloriosa gesta del 18 de julio, que en un arranque común enarboló el fusil y cubrió los campos de combate. Pero aquélla fué "una de nuestras ocasiones perdidas" y en el decorrer de todo el siglo XIX, nuestros soldados enervan su arrojo y malgastan sus energías en continuas guerras civiles que se extienden a dos generaciones.

Alfonso XII pretende establecer las bases de un ejército moderno, según el modelo prusiano. Ultimo intento infructuoso. Corroída por el mimetismo, divorciada de los ideales ecuménicos, la política de entonces no podía dar al ejército el empuje que necesitaba. Y así, durante los días ominosos de la República vino a convertirse en una especie de policía de Orden Público. Pero en el fondo—como bien comprendió José Antonio— "seguía siendo una de las auténticas venas de España", firme y jugosa, pese a todos los machetazos recibidos en la lucha de los partidos, que mantenía intacta, allá en lo más hondo de su ser espiritual y físico la razón de la servidumbre de España.

FRANCO, RESTAURADOR DEL EJERCITO ESPAÑOL

¡Soldados de España! ¡Tercios de España! Marruecos fué la reserva de la gloria militar que se añoraba y se presentía. Allí los auténticos herederos de los invictos infantes de Gonzalo de Córdoba y del Duque de Alba, tuvieron su escuela de experimentación. Allí formó y desarrolló el Caudillo su Ejército, nuestro Ejército y allí surgieron los generales que habían de colaborar con Franco en la victoria.

En aquella hora crucial —Julio de 1936—, el Ejército volvió en sí y el pueblo en su torno se sintió Ejército. Milicias de Falange y Requetés, soldados "nacidos del pueblo —así los llamó el Generalísimo— sin barreras ni límites para su afán, que supieron rememorando pasadas grandezas ganar batallas, morir en su puesto y asombrar al mundo, constituyendo la viva reencarnación de la brava Infantería española".

OTRA VEZ DE CRUZADA EN LOS CAMPOS DE EUROPA

Hoy el Ejército de España ha reconquistado, merced al desvelo del Caudillo el rango y la eficacia que le correspondía por su tradición.

Ha entrado el sol, que es juventud —son también palabras del Caudillo— en nuestras instituciones militares.

Y los soldados que en Toledo, en Huesca, en Oviedo y en Teruel, libraron las primeras batallas de la guerra que hoy mantiene Europa contra los enemigos de la civilización, han vuelto al palenque de la lucha, fresca aún la sangre de sus heridas, para reverdecer los laureles de su prestigio impar. Las banderas de los Tercios invencibles se han desplegado otra vez en las estepas moscovitas, como en Suabia, como en Flandes, como en Lepanto, como en Lombardía, abiertas a todos los caminos, y fieles al destino mesiánico y universal que nos fijaron Dios y la Historia.

"¡A M
LOS LEONES DE
ESPAÑA!

Así cayó Túne

Frente a los muros de La G
ta, 27.000 infantes de España y
aliados, esperaban la hora de la
lea. El Emperador ordenó una
rie de combates que desgastara
energías de los defensores de la
taleza, mientras llegaba la oca
propicia para el asalto. El pr
Carlos V, lanza en ristre, acu
allí donde el peligro era mayor.
ble y magnánimo, no quiso que
traición le trajese la victoria.
panadero de Barbarroja le ha
ofrecido envenenar al pirata y
tregarle la ciudad de Túnez.
—Deshonra sería para un es
ñol—le replicó—valerse de la t
ción y de la ponzoña, para ven
a su enemigo.
Por los caminos rectos vino
triunfo. Era el 14 de julio de 1
El ataque se hizo simultáneo
mar y por tierra. Tres Tercios—S
tiago, San Jorge y San Martí
asaltarían la muralla. Los portug
ses e italianos y los demás homb
del Imperio, prestarían su colabo
ción en el ataque.
Como algunos de los extranje
se asombraran de la enorme mu
tud de enemigos, el Marqués
Mondejar, les objetó:
—A más moros, más ganancia.
Seis horas se habían pasado d
de que el César, después de oír
sa y comulgar, ordenara
avance, hasta que cayó desploma
La Goleta. Seis horas de batal
recio, implacable, en que turcos
moros mostraron el temple de
ánimo guerrero, pero inferior al
los atacantes, muy más bregue
y codiciosos.
Hubo un momento de zozobra. L
infieles, en desesperado y rabio
esfuerzo, hicieron jugar sus mor
ros y culebrinas. La hueste ataca
te arremolinóse, castigada por
certeros disparos. Entonces C
los V. rugió:
—¡Aquí mis leones de España!
Corrió un temblor de orgullo e
tre nuestra tropa. No a tudescos,
a italianos, ni a portugueses era
llamamiento supremo.
—¡Aquí mis leones de España! r
pitió el Emperador.
Entonces... los leones de Espa
saltaron como un solo hombre sob
el campo erizado de lanzas y esp
das y de golpe penetraron por l
lienzos y bastiones desportillados
La Goleta.
Abajo, entre densa tolvanera, s
ludaba el Emperador.
Montaba un corcel de gran alz
da, con arnés de acero bruñido
silla de estandarte. El sol le ence
día el rubio de sus cabellos y
mismo sol abrillantaba su frente e
paciosa. Irguióse en la silla, aca
ció al caballo, juntó los labios c
gran esfuerzo y gritó enardecido:
—¡Vítor a mis leones de España
¡Nuestro es Túnez!

GRANDES GESTAS DE LA INFANTERIA ESPAÑOLA

"La más alta ocasión que vieron los siglos y esperan ver los venideros..."

Se jugaba en aquella batalla el destino de la Cristiandad. Siete de octubre de 1571, en aguas de Lepanto.

El Generalísimo de la Escuadra cristiana era un mancebo de 24 años. En los ojos, en la frente se vislumbraba el parecido. Diríase un retrato vivo del César.

—Hijos, a vencer hemos venido o a morir si Dios lo quiere—clamaba Don Juan de Austria a los Tercios españoles.

Un humear de arcabuces y cañones oscureció el horizonte. Chocan, con estruendo las galeras y saltan a los bajeles muslines los soldados de la Cristiandad. Caen al mar heridos y muertos. El de Austria lucha y a su lado Farnesio y Requesens; lucha incansable. Juan Andrea acomete por el cuerno derecho al rey argelino. Uluch-Alí le devuelve la acometida. Pero allá va don Alvaro de Bazán a socorrer al genovés en aprieto.

En la galera "Marquesa" hay un soldado de España postrado con fiebre. Advierte el peligro, abandona el lecho y pide a su capitán el puesto más difícil. Allí pelea con denuedo y arrogancia. Le han herido en el pecho. Ha perdido la mano izquierda. Pero sigue hasta el fin. Se llama Miguel de Cervantes. Con la otra mano escribirá como "príncipe de los Ingenios españoles" el libro universal de las Letras hispanas: el "Quijote".

¡Victoria! ¡Victoria! Destrozados los genízaros de Alí, un arcabucero español ha hecho caer herido de una bala, al generalísimo turco. La batalla ha terminado. El adversario se aleja vencido. 204 de sus bajeles y 25.000 de sus hombres quedan sepultados bajo las olas.

"Hubo un hombre enviado de Dios, que se llamó Juan". La frase evangélica se la aplicó San Pío V. Don Juan de Austria, paladín de Dios. Pero también de la Señora. En aquella batalla, el más alto símbolo del empuje hispánico, estuvo presente la gran Capitana de nuestra Historia, la Gloriosa Virgen María.

Con Don Juan de Austria se anunció al orbe por boca papal, el mesianismo de España.

Transcendencia formativa del Frente de Juventudes

MUSICA

Otro de los medios que el Frente de Juventudes utiliza para la formación cultural de la juventud es la música. Nos proponemos excitar la sensibilidad de los muchachos españoles, haciéndoles escuchar las canciones populares y variadas de nuestro folklore, para disponer sus ánimos a las músicas sencillas, serenas y armoniosas de los maestros clásicos y modernos. Para llevar a cabo la educación cultural en este aspecto artísticomusical, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes ha llevado a cabo durante este año pasado los siguientes cursos de formación musical:

- 4 cursillos nacionales para preparar auxiliares e instructoras.
- 15 cursillos provinciales para aleccionar y elegir auxiliares e instructoras en provincias.

Y éstas, con su habitual amor a la Falange, y provistas de una formación musical primaria, pero precisa, lograron, bajo manos expertas, la realización de

- 112 coros creados con gran interés en las provincias.
- 60 clases o cursos de solfeo.
- 60 lecciones con explicación y manejo de instrumentos musicales.
- 10 cursos de música rítmica.
- 30 grupos de baile.

Los cuales hicieron posible las siguientes manifestaciones artísticas:

- 480 emisiones de radio.
- 20 conciertos, a base de coros y música popular y clásica.
- 5 concursos de coros.

Además se han fomentado la creación de varias orquestas de pulso y púa, y últimamente se formó una orquesta en Madrid con el fin de propagar por España y el extranjero la sencilla música española de los siglos XVI y XVII.

¡ESPAÑOL! PARA QUE LAS CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS LAS OIGAN Y LAS CANTEN TODOS LOS MUCHACHOS DE ESPAÑA, ALEGRANDO CON SUS NOTAS TODOS LOS HOGARES ESPAÑOLES DURANTE ESTAS NAVIDADES, AYUDA AL FRENTE DE JUVENTUDES CON TU DONATIVO EL DIA DE LA INMACULADA.

"¡SOLDADOS DEL MUNDO!
Aprended a serlo
DEL ESPAÑOL"

Las proezas de los soldados españoles no son sino vibración del alma de la raza, de esta España que los romanos representaron como un manojo de dardos para denotar su valor y brío. "Hispania", nervios y fuerzas de Imperio. El cielo y suelo de España han hecho a los españoles fuertes en fe y en armas. Plutarco, decía que los españoles fueron siempre tan constantes que nunca desampararon al capitán con quien se entregaban. Francisco I, cuando atravesaba España camino de la prisión de Madrid, exclamó:—¡Oh bienaventurada España, que crías a los hijos armados! Y Wellington: "¡Soldados del mundo! Aprended a serlo del soldado español."

M.C.D.2022

LOS DEPORTES

TIROS AL MARCO

Ante el magno acontecimiento: Palencia-Cultural

"Confianza en el triunfo". Ese es el título de una entrevista que publica nuestro colega "Diario de León", en vísperas del partido "D. F. N. Palencia"-"Cultural Leonesa" que—¡por fin, el domingo—tendrá lugar en el "Estadio José Antonio"...

De dicha entrevista periodística entresacamos los siguientes párrafos, por considerarlos de gran interés para nuestros lectores:

"Fué en el domicilio del club. Paradela, con su acento castellano-gallego, habla del partido del próximo domingo.

—La "Cultural" irá a Palencia completa, dispuesta a ganar. Tengo confianza en la victoria. La alineación es: López; Calo, Arrieta; Severino, Angelín, Inchaurbe; Gamonal, Isáac, Hernández, Sánchez y Orejón.

Le decimos que no debiera llevarse el completo, y que pudiera muy bien incluírse algún reserva. Se evitará con ello posibles lesiones en los titulares, pues hay que estar preparados para la fase final del campeonato.

—Es verdad poderosa, —replica— pero no hay otro remedio. Si se juega con reservas y se pierde, aunque a gritos lo pregonáramos nadie nos creería. Para todo el mundo sería la "Cultural", la verdadera "Cultural", la que perdió. No, no. Jugará todo el equipo y la Directiva está conmigo.

Como ya tenemos todo lo que necesitamos nos despedimos de Paradela, y sus últimas palabras son:

—No se te olvide: ¡ganaremos!

Isidro, que nos encuentra en la escalera, sonríe al oir las palabras de su compañero:

—Ganaremos, sí; dice también él. Y va el equipo completo porque es la mejor forma de entrenarse. No olvides que hay que jugar otro encuentro en Palencia y el Campo de José Antonio es muy diferente al de la Corredera. Es un barrizal".

Como se ve nuestros amigos los leoneses vienen a por el triunfo... Es lo natural y lo deportivo. La lucha—no puede ser de otra manera—se desarrollará en términos de extrema corrección, lo que no excluye la virilidad del juego característico de todo Campeonato.

El partido, ciertamente, no ha de resultar fácil para nuestros muchachos. A la "Cultural" hay que jugarla mucho y bien. O lo que es lo mismo: con entusiasmo y con técnica. Esperar que otros "imponderables" pueden determinar una victoria, no pasa de ser una ilusión.

Por nuestra parte, nosotros confiamos en un triunfo del "D. F. N. Palencia". Le vimos jugar en León—mejor dicho: no le vimos jugar, porque allí no jugó—y creemos que la "Cultural" hoy no es enemigo capacitado para batir normalmente al "once" morado en nuestra propia casa...

Eso no quiere decir que vaya a resultar "pan comido".

¡Ni muchísimo menos!...

Todo está a punto para el magno acontecimiento del domingo. Sólo falta que el tiempo suavice un poco sus rigores para que el lleno en el "Estadio" sea como dicen los castizos, "hasta las vigas"...

De León vendrán muchos leoneses. También de los pueblos limítrofes a la capital, llegarán muchos aficionados, dispuestos a animar al equipo palentino.

En fin; el domingo, es día de gran gala Día de café, de copa... ¡y de puro!...

Como final, en esta solemne víspera, vamos apermitirnos dar a jugadores y público, tres humildes consejos que resumen toda nuestra actuación periodística.

Consejos a los jugadores:

I) Para ganar, es preciso jugar...

II) Impetu, entusiasmo, coraje: llave de la victoria.

III) El árbitro es la suprema autoridad en el campo de juego.

Consejos para el público:

I) Debe ganar el mejor.

II) Aplaudir y alentar a los de casa es una obligación.

III) Respetar al forastero, es un deber de hospitalidad.

ITURRALDE

ACACIO GARCIA SINOVA
OCULISTA
del Instituto Oftálmico de la Casa Salud Valdecilla y profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Quiñones, 1, 2.º, derecha.—Valladolid

Máquinas CIMA
ES LA MAQUINA DE COSER QUE NO TIENE RIVAL
Representante exclusivo para Palencia y su provincia
CELESTINO GORDO
Aguilar de Campoó (Palencia)
Exposición y venta, en Palencia
Ferretería de POLLOS

Servicio Nacional Agronómico

COMERCIO Y CONTRATACION DE PATATA PARA SIEMBRA

En las circulares número 6 y 7 del 6 de octubre último publicadas por esta Jefatura con las normas para la venta y circulación de patata para simiente están claras y terminantes las que deben seguirse tanto por cultivadores como por almacenistas; pero a pesar de todo ello en las visitas realizadas por este personal técnico, se han observado algunas pequeñas irregularidades

1.º Los cultivadores de patata para siembra podrán llevar libremente al almacenista que estimen conveniente estas patatas y en consecuencia a partir de la publicación de esta orden, queda prohibido terminantemente la contratación por dependientes, comisionistas y encargados, que ninguno de ellos esté autorizado ni inscrito en el registro general de compradores y vendedores de semillas; solamente podrán visitar los almacenes de los cultivadores los almacenistas autorizados o sus apoderados legalmente, los que tendrán que recibir autorización expresa y especial de esta Jefatura.

2.º Queda prohibido por tanto la contratación con los cultivadores de toda aquella persona que no esté autorizada según se indica en el apartado anterior.

3.º El precio se entiende para el cultivador sobre almacén del exportador o almacenista autorizado, cuyos precios se fijan en la circular número 7, cualquier bonificación, recompensa, o entrega que se haga en cualquier forma y modo por los almacenistas a los cultivadores, contribuyendo con esto a faltar a las órdenes y normas dadas, castigaré con el máximo rigor, pasando, a su vez a la Fiscalía de Tasas el expediente que se incoe, advirtiendo que son responsables tanto los cultivadores o vendedores, como los cultivadores.

Lo que hago público por medio del "B. O." de la provincia y periódicos de la capital para conocimiento de los interesados.

Palencia, 4 de diciembre de 1941. —El ingeniero jefe, P. A., JOSE M. SANCHEZ.

SANATORIO QUIRURGICO
C. ROLDAN SEVILLA de Sanidad Militar **y J. CARRASCO FIGUERA** de Asistencia Prehospitalaria
SE PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CIRUGIA GENERAL
SANATORIO: Avenida de Valladolid, 7. CONSULTA: Mayor, 10 y 12, 2.º
TELEFONO, 110. PALENCIA

Relación de los almacenistas componentes de la Central de compras de patatas de la provincia de Palencia

Relación de los almacenistas componentes de la Central de Compras de Patatas de la provincia de Palencia.

DE AGUILAR DE CAMPOO:
Amando Ortega Maestro.
Balbino Gutiérrez Alvarez.
Antonio Bárcena López.
Higinio Arroyo Rozas.
Emiliano Calderón Barriuso.
Manuel Pérez Canales.
Pedro Antonio Rodríguez.
Vda. de Pedro Ortega.
Eusebio Argomániz Muñoz.
Salvador Torrens Prat.

DE ALAR DEL REY:
Alejo Corral Barriuso.
Alejandro del Campo Vega.
Eusebio López Bravo.
Mauricio Páramo Santa María.
José Barriuso Crespo.
Manuel López Ruiz.
Serapio Crespo del Olmo.

DE BUENAVISTA DE VALDAVIA:
Artemio Herrero Alonso.
Angel de la Hera Martínez.
Tomás Fraile Calderón.
Segismundo Pérez Báscones.
Marcelino Martín Simal.

DE CONGOSTO DE VALDAVIA:
Victoriano Merino Gosgaya.

DE HERRERA DE PISUERGA:
Teodomiro García López.
Gerardo Magide García.
Lázaro Rodríguez Ibáñez.
Eusebio Polanco Fresno.
Armando Fernández Ruiz.
Marcos Gala Angúren.
Antonio Rodríguez Ruiz.

DE GUARDO:
Fructuoso Martín Quijada.

DE MAVE:
Bonifacio Gutiérrez García.

DE PALENCIA:
Victoriano de Vena Ponga.
Hijos de Hermógenes Sendino.
Olegario Fernández Martín.
Joaquín Aguado Navarro.
Dionisio Guadilla García.
Cayo Aguado Navarro.
Primitivo Herrero García.
Ramiro de Castro París.
Aurelio Cuesta Medina.
Luis Guantes Rodríguez.
Agustina Sánchez Pérez.
Patrocinio Ronda Fernández.
Compañía Comercial Palentina (José Díez).
Marciano Trigueros Rodríguez.
Hilario Martínez Candanedo.

DE PALENZUELA.
Eduardo Grijardo Moreno.

DE PAREDES DE NAVA:
Melchor del Barrio Gutiérrez.

DE PRADANOS DE OJEDA:
Jesús Calvo Val.
Marcelino Pastor Santos.
Zacarías Montes Izquierdo.
Ludgerico Gutiérrez Castro.
Fernando Gallego Renedo.

DE QUINTANILLA DE LAS TORRES:
Apolinar Fernández Lozar.
Francisco Ruiz Collantes.
Francisco Fernández Leán.

DE SALDAÑA:
Abilio Morrondo Payo.
Juliana Sandino Peláez.
Gerardo Herrero García.

DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA:
Santiago Molinero Vivanco.
Gabino Gutiérrez Luis.

DE SOTOBAÑADO:
Valentín García Franco.
Pablo Pérez Abia.

DE VADO-CERVERA:
Manuel Rodríguez Martín.

DE LA PUEBLA DE VALDAVIA:
Agustín Zumaque Merino.

Palencia, 5 de diciembre de 1941. —El secretario de la Central, *Manuel Igea.*

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor, 14-16 y 18.—PALENCIA

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermeddes de la mujer
PLAZA DE ABILIO CALDERON, 1, 2.º
(Junto a la Plaza de Toros.)

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA
por un coste módico, utilizando sus ratos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuido. Centenares de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método único. Pida hoy mismo folleto, condiciones y detalles que se le remitirán gratis.
ACADEMIA CCC • Centenario, 6 • SAN SEBASTIAN

Contra la sarna. Evita enormes molestias y gastos. Superior a toda imitación.
Aprobado por la Censura Sanitaria núm. 150

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Suministro a los pueblos durante el mes de Diciembre

ACEITE, el resto del cupo que tienen pendiente de recibir les será acreditado con cargo a las primeras cantidades que se reciban.
AZUCAR a 150 gramos por ración.
LEGUMBRES, a 500 gramos por ración, a los no productores de ellas.
PATATAS, a cuatro kilos por ración, a los no poseedores de las mismas.
JABON, a 125 gramos por ración.
PASTA PARA SOPA, a 100 gramos por ración.
CAFE, a 100 gramos a los clasificados en 1.ª y 2.ª categoría.

ADVERTENCIAS

1.ª Se recuerda a las Delegaciones Locales que deberán devolver a esta Delegación, toda orden de suministro en la que comprueben error aritmético.

2.ª El cupo de PATATAS se facilitará a los Ayuntamientos, sobre la base de población del mes anterior.

3.ª El plazo para la efectividad de estos suministros caducará el día 20 del mes actual.

4.ª Regirán inexcusablemente los precios de venta de tasa oficial.

CUPOS INDUSTRIALES DE AZUCAR

Contra cupón número 2, de la CARTILLA INDUSTRIAL DE AZUCAR podrá realizarse, a partir de esta fecha y hasta el 20 del mes actual, un suministro a razón de CUATRO KILOS por ración.

Contra cupón número 2 de la CARTILLA INDUSTRIAL DE CAFE, se suministrarán CUATRO KILOS por ración.

La clase de azúcar podrá ser de ESTUCHADO o MOLIDA, a elección de los interesados.

Palencia, 4 de diciembre de 1941.
El Gobernador civil,
JOSE MARIA SENTIS SIMEON

DOCTOR C. FERNANDEZ-RUIZ
Profesor de los Hospitales de Madrid. Tocólogo y ginecólogo jefe de la Maternidad provincial, por oposición.
ESPECIALISTA EN MATRIZ Y PARTOS
CIRUGIA DE LA MUJER :-: DIATERMIA :-: ELECTROCIRUGIA
Valentín Calderón, 25. Tefno 533. De 12 a 2 y de 3 a 6. Palencia

CARTEL DE LA FALANGE

Para vergüenza de...

por A. ARANA SALVADOR

Para todos aquellos comodones que son buenos patriotas para vociferar a la terminación de un himno patriótico, o bien salen con las manos hinchadas de tanto aplaudir en actos o desfiles, van dedicadas estas líneas, pues es preciso se enteren.

A estos "señores", que son aún peor que los peores rojos y que viven entre nosotros pretendiendo engañarnos con situaciones trágicas, que no son peores que las que afrontan los más humildes obreros y los más modestos empleados y que no han hecho ninguna aportación a la suscripción Pro-División Azul, y de cuyos nombres hemos tomado nota y algún día desenmascararemos, hemos de decirles hoy que tienen que aprender mucho de esos empleados y de esos obreros que con sueldos y jornales inferiores a lo que ellos gastan en una consumición, tabaco rubio o juegos, han sabido con sus aportaciones recordar a los que fuera de España pasarán las Navidades combatiendo por todos, y por todos cayendo frente al enemigo bolchevique.

Lección magnífica la que han dado esos buenos empleados y obreros a los camaleones que todos conocemos y que se acercan a las suscripciones no por la finalidad de las mismas, sino por las personas que las inician y los lugares donde se reciben las aportaciones.

Para tales "señores", el desprecio más profundo de los que aquí quedamos y de los que allá, combatiendo y muriendo, elevan el nombre de España que ellos hundieron y pretenden seguir hundiendo, con sus críticas y divisiones y que no conseguirán, porque la Falange sigue en pié de guerra y está alerta a cualquier contingencia.

¡Arriba España!

A. Arana Salvador

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO.—En el día de hoy, cumpliendo órdenes recibidas, ha quedado cerrada la suscripción Pro-División Azul; los camaradas que hasta esta fecha no hayan efectuado aportación alguna voluntaria, se verán obligados a satisfacer conforme se comunicó días pasados, una cuota extraordinaria, la cual no figurará como donativo-mérito, en su hoja de servicios respectiva, y sí el hecho de no haber tenido un recuerdo en forma aún de la más insignificante cantidad, para los que hay forman, podemos decir, en la vanguardia de la Falange.

El secretario local del Movimiento

A LOS JEFES LOCALES. — Habiendo quedado cerrada la suscripción Pro-División Azul, remitiréis a la Administración Provincial cuantas aportaciones de camaradas que no hayan contribuído, para constancia en su expediente personal, exceptuando a aquéllos que por su situación económica a vuestro juicio, merezcan ser exceptuados.

Acusaréis recibo de la presente orden.

El jefe provincial, **A. Arana Salvador.**

Clínica Operatoria y de Maternidad SAN ANTONIO
Intervenciones obstétricas y ginecológicas
ASISTENCIA A PARTOS
DIRECTOR: **RAFAEL BOTIN**
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Diplomado de la Facultad de Medicina e Instituto Rubio de Madrid.
Menéndez Pelayo, 3.— Teléfono, 239. De 11 á 1 y de 5 á 6.
DOMICILIO: Martínez de Azcoitia, 5 Teléfono. 435.
PALENCIA

EL SEÑOR
D. SERAPIO GIL MIGUEL
AGRICULTOR
falleció el día 6 de Diciembre de 1941
después de recibir los Auxilios Espirituales
D. E. P.

Sus desconsolados hermanos, doña María Ascensión y don Félix; hermana política doña Isidora de Miguel Guiñales; sobrina, Carmina; primos y demás parientes y amigos,

SUPLICAN a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral y conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán muy agradecidos.

Conducción: Hoy domingo, a las cuatro de la tarde
Funerales: El martes, a las diez de la mañana, y a continuación, la misa de familia.
Iglesia parroquial: Nuestra Señora de la Calle.
Casa mortuoria: San Marcos, 22.

M.C.D.2022

CONSEJO DE MINISTROS

NUEVAS NORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER

Reconocimiento de varios Sindicatos nacionales

Se regula la situación de ingenieros y ayudantes de Montes y Agrónomos

Las Inspecciones de Trabajo pasan a depender del ministro

Madrid, 7.—En la Vicesecretaría de Educación Popular, facilitaron esta noche la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado en la tarde de ayer, bajo la presidencia del Jefe del Estado:

ASUNTOS EXTERIORES.—Decreto por el que se convocan oposiciones para 25 plazas de aspirantes a la carrera diplomática, a fin de proveer 20 y reservar cinco para la "División Azul".

—Decretos de jubilaciones y nombramientos de personal diplomático.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO.—Decreto por el que se dictan nuevas normas para el cumplimiento del servicio social de la mujer.

—Decreto por el que se reconoce el Sindicato Nacional de Pesca como corporación de derecho público.

—Decreto por el que se reconoce el Sindicato Nacional del Seguro.

—Decreto por el que se reconoce el Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

—Decreto por el que se determina la licencia del de 5 de noviembre de 1940 que reconocía el Sindicato Nacional del Olivo, como corporación de derecho público.

—Decreto por el que se nombra miembro del Consejo Directivo de Transportes por Carretera, a don Joaquín Bernal Varga.

EJERCITO.—Ley por la que se dictan normas para resolver rápidamente los procedimientos en curso.

—Leyes por las que se conceden pensiones extraordinarias.

—Decretos por los que se conceden la Gran Cruz del Mérito Militar al general Ruiz del Portal y al vicealmirante Ruiz Atauri.

—Decretos por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, a los generales Alcarraz, Benjumeda del Rey y Cremades Suñol.

—Aprobación de varios expedientes de trámite.

AIRE.—Decreto por el que se dictan normas para reclutamiento de pilotos de complemento del Arma de Aviación militar.

—Expediente de concesión de un crédito suplementario para la sección sexta, capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto segundo para premios de diplomados y títulos y para la sección de reenganches y premios de constancia.

—Expedientes de obras en aeródromos e instalación de un laboratorio químico en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto por el que se declara de interés nacional la proyectada sociedad anónima de industrias de la paja de arroz.

—Decreto por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por ocupación de una finca en Valencia, afectada por el ferrocarril de El Museo.

—Decreto por el que se aprueban las plantillas del cuerpo de auxiliares especializados de comercio.

—Decreto por el que se acepta un solar cedido por el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de la Comandancia de Marina.

AGRICULTURA.—Ley complementaria por la que se regula la distinta situación de ingenieros y ayudantes de montes y agrónomos.

—Decreto por el que se regula la producción de patata de siembra selecta.

—Decreto por el que se declara de interés nacional la repoblación forestal de las tierras comprendidas en la comarca forestal del sureste de la provincia de Valencia.

—Decreto por el que se establece el interés de los créditos agrícolas concedidos a los pósitos.

OBRAS PUBLICAS.—Decretos por los que se autoriza al ministro para la ejecución mediante subasta de las obras de construcción de dos viaductos de tres arcos de 18 metros de luz en los barrancos primero y tercero del desfiladero del Alberche, del ferrocarril de San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tietar; de un viaducto de tres arcos de tres metros de luz en el quinto barranco del mismo desfiladero; la galería de desagüe en la zona norte de la estación de los Ministerios, del feferrocarril de Alicante a Alcoy; de Atocha, M. Z. A. con la de las Matas (Norte); de edificios para el tramo Mazarrón-Cartagena; del ferrocarril de Aguilas a Cartagena; de las obras de acopio de piedra machacada y gravilla para balastro de vía general y estaciones de la línea del ferrocarril de Alicante a Alcoy; de las obras de terminación de la sección primera y trozo primero de la sección segunda del ferrocarril de Val de Fafán a San Carlos de la Rápida; obras de extracción y acopio de balastro en la cantera de Santo Tomé del Puerto, kilómetro 107.700 del ferrocarril de Madrid a Burgos; edificios, muelles, retretes, andenes y patios de las tres estaciones intermedias de Lillo, Corral de Almadén y Villatobas, e instalación de una aguada en esta última y andén central de la estación ampliada de Santa Cruz de la Zarza, del ferrocarril de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza; las del pantano de Entrepeñas y de su camino de servicio (Guadalajara); las de conducción de agua para el abastecimiento de Losa del Obispo (Valencia); las de determinación del pantano de Tranco de Beas (Jaén); las de desagüe que quedan por realizar en el pantano del Ebro (Santander).

—Decreto por el que se autoriza al ministro para subastar las obras correspondientes al segundo expediente de las incluídas en el plan inmediato de caminos.

—Decreto por el que se autoriza al ministro para que haga extensivos a las compañías concesionarias que lo soliciten los beneficios de elevación de sueldos, jornales y tarifas que determinan los decretos de 26 de septiembre de 1941 (B. O. del 15 de octubre), referentes a la red nacional de los ferrocarriles españoles.

—Decreto por el que se hacen extensivos a los ferrocarriles y tranvías de ancho de vía inferior al normal, explotados directamente por el Estado, los efectos de los dos decretos de 26 de septiembre de 1941 (B. O. del 15 de octubre), que autorizan a la red nacional de los ferrocarriles españoles para elevar las percepciones por tarifas de viajeros y de mercancías y los sueldos y jornales de los agentes.

—Decretos por los que se autoriza al ministro a ejecutar por administracción las obras del proyecto de reconstrucción de explanación y obras de fábrica en el trozo segundo de la sección tercera del ferrocarril de Lérida a Saint Girons. Los del trozo segundo de la sección tercera del ferrocarril de enlace de la estación de Atocha M. Z. A., con la de las Matas (Norte); las de explanación y fábrica de los trozos cuarto y quinto de la sección tercera del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápida.

—Decretos por los que se aprueban definitivamente, el proyecto reformado de prolongación del dique de Levante y refuerzo de los actuales diques en el puerto de Vinaroz y el presupuesto adicional al mismo, resultante de la aplicación a dichas obras de los decretos de 26 de octubre de 1939 y 17 de mayo y 30 de julio de 1940; el presupuesto adicional al del proyecto de dragado y desmontes de rocas submarinas en el puerto de Sollar, resultante de la aplicación de los decretos anteriores; el presupuesto adicional al del proyecto del puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Barbate, resultante de la aplicación a dichas obras de los Decretos anteriores; el presupuesto adicional del proyecto de ensanche del Muelle de la Luz en sus últimos trescientos metros; el presupuesto adicional al de proyecto de obras en el puerto de Finisterre; el presupuesto adicional al de segundo proyecto reformado de las obras de ampliación y mejora en el puerto de Bermeo; el segundo proyecto reformado de las obras de ampliación y mejora del mismo puerto, aprobado técnicamente por orden ministerial de 14 de julio de 1936; el presupuesto adicional al del proyecto de reparación del puerto de refugio de Fuenterrabía; el presupuesto adicional del quinto proyecto reformado de las obras de ampliación y mejora del puerto de San Esteban de Pravia; el presupuesto adicional al del proyecto de terminación del muelle de Levante en la dársena pesquera y obras complementarias en el puerto de Cádiz; el proyecto reformado de las obras de ensanche del puerto de Caudadela (Baleares), y los presupuestos adicionales resultantes; el presupuesto adicional al del proyecto de obras de la segunda etapa de encauzamiento de la ría de Navia; el segundo proyecto reformado del puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Altea y el presupuesto adicional al mismo, resultantes de la aplicación a todos ellos de los decretos de 26 de octubre de 1939 y 17 de mayo y 30 de junio de 1940.

—Decretos autorizando a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que ejecute por administración mediante destajos, las obras del trozo primero de la carretera de las Rozas a Cilleruelo, motivadas por la construcción del pantano del Ebro (Santander); a la División Hidráulica del Sur de España, la ejecución por administración, de las obras del túnel del Sabinal (Málaga).

—Decreto por el que se aprueba el proyecto de obras para abastecimiento de aguas de Cirueña (Logroño); de Santa Cruz, Ujo, Figaredo, Turón, Santullano, Mieres, La Rebollada y Ablaña.

—Decreto por el que se declaran de interés nacional las obras de construcción del pantano de Alarcón (Cuenca), quedando incluidas en el grupo primero del plan general de Obras Públicas.

—Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Junta Superior de Ferrocarriles.

—Decreto por el que se nombra consejero en representación del Sindicato de Transportes del Consejo Directivo de Transportes por Carretera, a don Ramón Serrt y Mirete.

—Decreto por el que se nombra consejero directivo de carreteras, a don Ramón María Serrer, en representación del Sindicato de Transportes.

TRABAJO.—Decreto por el que se ordena que los jefes de Empresa permitan asistir a los jóvenes del Frente de Juventudes que tengan trabajando a sus órdenes, a las enseñanzas de dicho Frente.

—Decreto por el que se unifican y pasan a depender del ministro, las Inspecciones del Ministerio de Trabajo.

—Ley de mutualidades.

—Decreto por el que se eleva el tope actual de 6.000 pesetas, a efecto de subsidio de vejez.

—Ley por la que se incluye en el artículo 61 de las de accidentes de trabajo, la supresión del acto de conciliación y los juicios de árbitros y amigables componedores en materia de accidentes del trabajo.

—Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la operación de crédito que con garantía de los recursos de la décima, proyecta el Ayuntamiento de Torrelavega, para mitigar el paro.

Transcendencia formativa del Frente de Juventudes

Educación política

La formación política de la juventud española, es tarea que realiza el Frente de Juventudes, como misión vocacional y por imperativo de la Ley de 6 de diciembre de 1940.

El Frente de Juventudes realiza esta misión a través de la Asesoría de formación nacional - sindicalista, que realiza sus enseñanzas para la juventud. A través de los Colegios y Centros de trabajo, y por medio de las tardes de enseñanzas semanales, en los Cuarteles y Casas de Flechas, por orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha de 16 de octubre de 1941, el Frente de Juventudes lleva la orientación y organización de las enseñanzas que integran la tarea formativa del Frente de Juventudes.

La formación y la capacitación de los Mandos que han de dirigir y formar a su vez en las ideas nacional-sindicalistas a las generaciones juveniles, se lleva a cabo por medio de cursos nacionales de instructores y cursos provinciales de instructores. A su vez, los mandos políticos del Frente de Juventudes intensifican su conocimiento de las doctrinas y disciplinas falangistas en los cursos realizados en las Academias Militares de Mandos "José Antonio" e "Isabel la Católica". Y por último las jerarquías provinciales superan su conocimiento político por medio de cursos de delegados provinciales, cursos de delegados locales y cursos para asesores provinciales y locales.

Esta misión que irradia fecunda y tenaz a través del tiempo, hace posible el cumplimiento de la Orden del Caudillo y la continuidad del ejemplo de José Antonio, formando en la integridad del modo de ser falangista a los futuros hombres y mujeres de la Patria.

¡ESPAÑOL! SI CONOCES TODA LA IMPORTANCIA QUE LA LABOR FORMATIVA DE LAS NUEVAS GENERACIONES SUPONE PARA LA FUTURA GRANDEZA DE ESPAÑA, NO REGATEES TU APORTACION ECONOMICA AL MEJOR EXITO DE LA CUESTACION ANUAL QUE CELEBRA EL FRENTE DE JUVENTUDES EL PROXIMO DIA 8 DE DICIEMBRE

Impresiones de la vis[ita] del General Moscar[dó]

A LA "DIVISION AZU[L]"

Riga, 7.—Las primeras impresiones de su visita a la "División Azul", han sido expuestas por el general Moscardó héroe del Alcázar y enviado especial del Caudillo Franco, a un representante del "Deutsche Allgemeine Zeitung", a su paso por Riga, de regreso del frente.

"El espíritu guerrero que anima a la División española—declaró en síntesis—recuerda la moral de los mejores combatientes de nuestra guerra de liberación. En ella, hay dos categorías de voluntarios: la primera se compone de los hombres que tomaron parte en la lucha nacional y que ahora, en los campos de batalla de Rusia, no hacen sino continuarla; la segunda, está formada por todos aquellos cuyos padres, hermanos, parientes próximos, fueron víctimas de la barbarie comunista y que se sienten orgullosos de poder ajustar cuentas con el bolchevimo en su propio terreno. Ambas categorías representan al mismo tiempo los móviles que determinan el gran ardor combativo de la "División Azul". De boca de sus jefes, he recogido conceptos de alto elogio y plena satisfacción por el heroísmo de nuestros voluntarios. Esta campaña es muy du[ra para] ellos, porque, como meridional[es] son, tienen que luchar ante t[odo con] un clima de un rigor excep[cional] totalmente desconocido para la[...] ría; sin embargo, han sabido [vencer] a ese primer enemigo y tengo [la pro]funda convicción de que nuest[ros vo]luntarios cumplirán la importan[te mi]sión que se les ha encomendado[...] es completa la satisfacción de[...] —Efe.

HISPANIA

ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
General Mola, 60 PALENCIA

SERA RESTAURADO EL MONASTERIO DE SAN ANDRES DE ARROYO

POR LAS GESTIONES DEL GOBERNADOR, SEÑOR SENTIS

Debido a las gestiones realizadas por el Excmo. Sr. Gobernador a consecuencia de su reciente visita al Monasterio de San Andres de Arroyo, en el último Consejo de Ministros se aprobó el expediente de obras de restauración de dicho Monasterio por valor de 47.479'39 pesetas.

José del Piñal y Díez de la Maza

MEDICO-CIRUJANO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Santander.-Paz, 4, 1.º
Consultará los SEGUNDOS MIERCOLES DE MES, de diez a tres y media.
FONDA ANASTASIO
HERRERA DE PISUERGA

Inspección provincial de Trabajo

Para conocimiento de empresas y patronos, se recuerda que de conformidad con el calendario de fiestas religiosas y nacionales, aprobado por la Delegación Regional de Trabajo con fecha 7 del pasado mes de marzo; el día 8 del actual, festividad de la Inmaculada Concepción, es festivo, asimilado a domingo, sin recuperación de horas perdidas por tal causa.

Palencia, 6 de diciembre de 1941.—EL JEFE DE LA INSPECCION.

F. GALLARDO ROMERO

MEDICO-DENTISTA
Martínez de Azcoitia, 3, entresuelo.
(frente a la Audiencia)

José Corral Salva[...]

MEDICINA GENERAL
Médico titular por oposició[n]
Consulta diaria: de 12 á 2 y de[...]
Especialista en pulmón y co[...]
HERRERA DE RIO PISUE[RGA]

El Rey Leopoldo de Bé[lgica]

SE CAS[Ó]

LOS HIJOS DE ESTE MATRIM[ONIO] NO TENDRAN DERECHO A [SUCE]DERLE EN LA CORONA

Bruselas, 7. — El rey Leopol[do] ha contraído últimamente ma[trimo]nio en Bruselas con la señorit[a ...]ry Lelia Baels. Hija de un [ex go]bernador de Flandes oriental, [lo] revela una pastoral del Prima[do de] Bélgica, monseñor Van Roey.[...] pastoral será leída en todas la[s igle]sias del reino en el día de ho[y].

Los hijos que pudieran nac[er del] actual matrimonio del monarc[a no] tendrán derechos de su[cesión] a la corona.

Como se recordará, el rey L[eopol]do, casado en primeras nupci[as con] la princesa Astrid de Suecia[, que]dó viudo en 1935 de resultas [del] trágico accidente de automóvil[...]

HERMAN BLAN[...]

CIRUJANO — RAYOS [X]
Valentín Calderón, 12
Teléfono, 155.

El pueblo comenta—con gran [...]—desfila la gente—¡pero que a[...]tón!—¡No temas disturbios!—¿Q[...]cen al fin?—Que el mejor com[...] es el de MARTIN.
CUEROS - CAMISAS - CORB[ATAS]
MAYOR, 78 y 89

B. GOMEZ CALLE[...]

Ex-Profesor ayudante de la Fa[cultad] de Medicina de Valladolid
ESPECIALISTA
en GARGANTA, NARIX Y O[IDOS]
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a[...]
Mayor Pral., 180.—PALENCI[A]
(Esquina a Marqués de Albai[da])

Dr. José María Martínez Sag[...]

del Hospital Lariboisiere de París[...]
fermedades del Riñón y Vías Urin[arias]
Consulta diaria: de 11 á 1 y de[...]
Teléfono, 1.525. María Guerrer[o]
VALLADOLID

CUPON PRO CIEGO[S]

Lista de números premiados [del] Cupón Pro Ciegos, correspondi[ente] al sorteo celebrado el día 6 de [di]ciembre de 1941:

Premio de 25 pesetas, número[...]

Premios de 2'50 pesetas, 72, 272, 372, 572, 672, 772, 872 y 97[2].

MOVILIZACION inglesa en SINGAPU[R]

En Malasia se prohibe la salida de los extranjer[os]

Roosevelt tiene el propósito de bloquear al Japón para impulsarle a la guerra

Singapur, 6 (urgente). — Oficiales y soldados de la Marina inglesa, que disfrutaban de permiso, han sido llamados para su reincorporación por medio de anuncios proyectados en las pantallas de los cinematógrafos de esta ciudad. También han sido llamados de la misma forma, los soldados y oficiales de la Royal Air Force.—Efe.

Amsterdam, 6. — La radio inglesa informa que ninguna persona, a excepción de los súbditos británicos, podrán abandonar Malasia a partir de hoy, si no cuentan con una autorización especial. El embarco de japoneses que se disponían a marchar a bordo de un buque destinado a Bangkok, ha sido prohibido y los equipajes de los viajeros, incautados.

Nueva York, 6. — Las informaciones recibidas de Wáshington anuncian que Roosevelt ha estimado muy poco satisfactoria la nota del Japón recibida anoche. El departamento de Estado objeta con vehemencia que dicha nota no contiene ninguna alusión al documento norteamericano sobre las condiciones de principio planteadas por los Estados Unidos. Parece ser que Kurusu se ha creído en el caso de eludir una contestación categórica a la pregunta de en qué momento se recibirá la respuesta japonesa de específica contestación a la nota de Wáshington.

También se afirma que el departamento de Estado considera que las negociaciones no pueden continuar, en vista de esta actitud del Japón. Por otra parte, la situación ha sido discutida atentamente en el Consejo de Gabinete celebrado en la Casa Blanca, y sobre el cual no se ha podido obtener referencia oficial alguna. Hull se limitó a declarar a los informadores que no se ha previsto ninguna nueva entrevista con delegados japoneses.—Efe.

Estocolmo, 6. — Según infor[ma]ciones de Wáshington publicadas [por] el periódico londinense "Tim[es"] Norteamérica tiene el propósito [de] establecer un bloqueo total de [la] economía japonesa, para obliga[r a] este país, a intentar la rotura [del] bloqueo, con exposición de en[trar] en la guerra, o bien a cambiar [su] actitud y su política de forma [que] se puedan crear condiciones pr[opi]cias para levantar el bloqueo an[glo]sajón. Añade el periódico que [In]glaterra y los Estados Unidos [han] elaborado ya los planes concerni[en]tes a la participación del imperio [en] el bloqueo. Se supone que las [In]dias Holandesas y la URSS apoya[rán] estas medidas. Estados Unidos e[jer]cerá asimismo una intervención [en] las actividades aéreas de los a[lia]dos sobre la ruta de Birmania, [de] forma que las expediciones de m[a]terial a China se realizarán sin gra[n]des dificultades."—Efe.

Dr. SARACIBAR

OCULISTA
Marina de Escobar, núm. 4.
VALLADOLID

M.C.D.2022